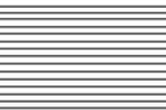
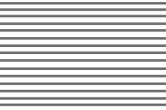






*BOLETÍN OFICIAL  
de las DIÓCESIS de la  
PROVINCIA ECLESIASTICA  
de MADRID*

Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2023



Septiembre 2023 8

*BOLETÍN OFICIAL  
de las DIÓCESIS de la  
PROVINCIA ECLESIAÍSTICA  
de MADRID*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

- Líneas programáticas para el inicio del curso pastoral 2023-2024.  
"Abriéndonos a un nuevo comienzo" ..... 207

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramiento como cardenal ..... 218
- Nombramientos ..... 219
- Defunciones ..... 222
- Sagradas órdenes ..... 224

**INFORMACIONES**

- Facultades delegadas al Sr. Canciller ..... 225
- Confirmación Vicarios ..... 228
- Modificación Reglamento Departamento de Asociaciones ..... 230
- Reglamento de elecciones Junta Directiva. Asociación Pública de Fieles ..... 232

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Alcalá de Henares*

**SR. OBISPO**

- Carta "Para que tengan vida" ..... 245
- Carta a los diocesanos de la diócesis. Libres para migrar o para quedarse ..... 269

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos ..... 271
- Asociaciones y Fundaciones Canónicas ..... 276
- Reseñas Consejo Diocesano ..... 277

## *Diócesis de Getafe*

### SR. OBISPO

- Decreto Año de gracia de San Simón de Rojas ..... 283

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos ..... 287
- Defunciones ..... 288

---

#### **Edita:**

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

#### **Redacción:**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID  
c/ La Pasa, 3 - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@archimadrid.es

#### **Administración, Suscripciones y Publicidad:**

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

#### **Imprime:**

Famiprint, S.L. - Tel. 659 64 16 97 - E-mail: famiprint@famiprint.es

AÑO CXLI - Núm. 2970 - D. Legal: M-5697-1958

*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**LÍNEAS PROGRAMÁTICAS PARA EL INICIO  
DEL CURSO PASTORAL 2023-2024**

**"ABRIÉNDONOS A UN NUEVO COMIENZO"**

**Pistas para el inicio del curso pastoral 2023-24**

La Iglesia necesita siempre, en cada momento y en cada etapa, emprender nuevos caminos, porque precisa considerar su adhesión a Cristo, renovar con humildad su ser «sierva» del Señor y aprender a ser levadura en medio de la masa, para anunciar que el reino de Dios ya está entre nosotros. En esta lógica de conversión caminamos en cada momento y en especial en esta etapa de la vida diocesana.

Este curso pastoral es un momento singular en el que nos abrimos a un nuevo comienzo. Un comienzo que se apoya en comienzos de otros que han sembrado antes. (Por eso, habremos de incorporar todo lo que hemos reflexionado anteriormente en diversos consejos diocesanos y en las conclusiones de la fase diocesana sinodal). Un comienzo que, como todo lo que viene del amor de Dios, no tiene fin y a todos nos abraza.

Cuando iniciamos un curso parece que llegan oportunidades nuevas, que se abren nuevos retos. Pero al tiempo llegan viejos cansancios o recurrentes tentaciones de vivir el tiempo que Dios nos regala como aquel viejo empleado que enterró el talento recibido.

Este que iniciamos es una gran oportunidad para comenzar de nuevo, al estilo de este Padre bueno en cuya paciencia descansamos y que, como dice la carta de Pedro «su paciencia es nuestra salvación» (2 Pe 3,15). Por eso os animo a que, antes que nada, escuchemos juntos la Palabra de Dios. Una escucha no sólo personal, sino también comunitaria. En concreto, os propongo el pasaje del evangelio proclamado en la Eucaristía con la que inicié mi ministerio como arzobispo; siento que puede ser una propuesta que nos ayudará para caminar juntos en este curso.

Permitidme que os ofrezca algunas claves para la lectura personal y comunitaria de este texto. Como podréis comprobar, son las líneas que quise presentar en la homilía del pasado 8 de julio. Espero que nos puedan servir para iluminar este nuevo arranque en la vida diocesana.

No se trata de definir acciones ni tareas concretas, sino que nos planteemos actitudes del corazón que posibilitarán luego proyectos para este nuevo comienzo. Como bien sabéis, la conversión, también la pastoral, nace de acoger una invitación de Dios a cambiar de mentalidad (metanoia), a cambiar, por tanto, de actitud ante la realidad que tenemos delante. Una realidad que el Señor nos invita a transformar e iluminar a base de sembrar la semilla del Reino de Dios, el evangelio de Jesús.

Por eso propongo dejar que suenen estos textos para que los podáis orar y compartir juntos en comunidad intentando acogerlos también desde la clave diocesana, Iglesia particular en la que nos insertamos.

**TEXTO 1**  
***Ezequiel. 34, 11-16***

*Esto dice el Señor:*

*«Yo mismo buscaré mi rebaño y lo cuidaré.*

*Como cuida un pastor de su grey dispersa, así cuidaré yo de mi rebaño y lo libraré, sacándolo de los lugares por donde se había dispersado un día de oscuros nubarrones.*

*Sacaré a mis ovejas de en medio de los pueblos, las reuniré de entre las naciones, las llevaré a su tierra, las apacentaré en los montes de Israel, en los valles y en todos los poblados del país. Las apacentaré en pastos escogidos, tendrán sus majadas en los montes más altos de Israel; se recostarán en pródigas dehesas y pacerán pingües pastos en los montes de Israel.*

*Yo mismo apacentaré mis ovejas y las haré reposar —oráculo del Señor Dios—.*

*Buscaré la oveja perdida, recogeré a la descarriada; vendaré a las heridas; fortaleceré a la enferma; pero a la que está fuerte y robusta la guardaré: la apacentaré con justicia».*

## **TEXTO 2**

### **Lucas. 4, 16-22**

*En aquel tiempo, Jesús fue a Nazaret, donde se había criado, entró en la sinagoga, como era su costumbre los sábados, y se puso en pie para hacer la lectura.*

*Le entregaron el rollo del profeta Isaías y, desenrollándolo, encontró el pasaje donde estaba escrito:*

*«El Espíritu del Señor está sobre mí,  
porque él me ha ungido.*

*Me ha enviado a evangelizar a los pobres,  
a proclamar a los cautivos la libertad,  
y a los ciegos, la vista;  
a poner en libertad a los oprimidos;  
a proclamar el año de gracia del Señor».*

*Y, enrollando el rollo y devolviéndolo al que lo ayudaba, se sentó. Toda la sinagoga tenía los ojos clavados en él. Y él comenzó a decirles:*

*«Hoy se ha cumplido esta Escritura que acabáis de oír».*

*Y todos le expresaban su aprobación y se admiraban de las palabras de gracia que salían de su boca. Y decían: «¿No es este el hijo de José?».*

Te propongo dos cuestiones para preguntarte, orar y compartirlas con tus hermanos:

1.-Tras orar cada texto: ¿cómo se manifiesta esta Palabra entre nosotros, en tu entorno eclesial y en lo que conoces de la diócesis de Madrid? ¿Qué experiencias o llamadas te vienen al corazón, en las que ves que esta Palabra se cumple hoy?

2.- ¿Cómo, desde lo escuchado, piensas que el Señor nos invita, a cada cristiano y a cada comunidad para dar pasos nuevos de comunión y de construcción del proyecto que Dios tiene sobre nosotros como Iglesia en Madrid?

Desde la escucha y la acogida de los textos, ahora te presento unas pistas y claves de lectura que pueden iluminar este tiempo.

1.-Hoy «se cumple esta escritura que acabáis de oír». Este es el tiempo propicio, sin aplazamientos ni esperas.

¿Tenemos necesidad de acoger este tiempo nuestro como reto y como ámbito de Dios en el que escuchar y proponer el Evangelio?

Un día de comienzo, como lo es nuestra etapa, Jesús se presenta en la sinagoga consciente de su identidad.

Se siente Hijo, amado, ungido por el Espíritu Santo, sostenido por el amor de su Padre.

Sabe que ha de comenzar a proclamar la salvación para todos sin excepción, especialmente a los que sufren, a los empobrecidos que el Evangelio identifica con los humildes y los que confían en Dios.

Él conocía de primera mano que había sed de sentido y de vida plena en su pueblo. Como la que siglos antes había señalado el profeta Ezequiel, después de la destrucción del templo. Con ojos de profeta, Ezequiel se dio cuenta de que no pocos perdieron la fe, y recibe la misión de predicar la esperanza en tiempos en que

no se veían claros los signos de Dios. Con la fuerza del Espíritu supo animar al Pueblo y ayudar a desvelar lentamente cómo Dios estaba presente. Les hizo caer en la cuenta de que esa presencia no se daba en los lugares y momentos dónde todos creían o esperaban, sino en los procesos que las personas emprendían, en las búsquedas de otros y entre las salidas a buscar a las ovejas perdidas. Así, el profeta, en medio de secarrales y de llanuras de huesos secos, pudo enseñar a descubrir brotes de esperanza donde otros solo veían desolación.

Mucho después, en tiempos complicados, es el mismo Jesús quien hace suya la voz de otro profeta, pero la hace nueva. La articula, injertando en la palabra recibida su propia entrega, con su muerte y su resurrección. Y es esa voz, viva y sostenida por la fe, la que nos llega hoy, proclamada por la vida de tantos y tantas que la han reverberado hasta hacerla llegar aquí. Una cadena sagrada donde quiero incorporar mi servicio y en la que todos estamos invitados a poner juntos voz a la Voz del Señor.

Jesús comenzó en un día concreto y ante unos discípulos concretos. Se levantó y desveló: «Yo soy el ungido, el enviado para anunciar la salvación y el año de gracia y perdón del Señor».

Eso significa Cristo: el ungido. Y eso significa ser cristiano: ser ungido por el mismo Espíritu para ser portador de esta voz, y hacerla viva y actuante.

2.- Ser cristiano es dejar que lo que el Espíritu hace en Jesús lo haga en todos nosotros, en su cuerpo, en su Iglesia. **Somos sus ungidos y sus cristianos desde el don del bautismo**, para que siga sonando el evangelio y, con su gracia, se siga realizando entre nosotros.

En este comienzo también nosotros podremos poner voz a la Voz de Cristo. Nuestra tarea será hacer que nuestra voz coral, entrelazada, suene a Cristo, que dice la verdad de Dios, que nos ofrece su alegría y que actúa al pie de cada cruz, y allí fija nuestro puesto como Iglesia.

Cada paso que demos debemos hacerlo como Cristo, para que nuestra voz brote, como la suya, de su vida y de su mensaje.

Y, aunque siempre estemos tentados, nunca supliremos su presencia, ni nos pondremos delante de Él.

Tendremos que cambiar lenguajes, ajustar fórmulas pastorales a este momento, es verdad. No vale lo de siempre. El cambio de época lo requiere para anunciar la fascinación del evangelio a una ciudad sedienta de él.

### **Ejes pastorales para una nueva etapa**

Como ungidos y llamados tendremos la necesidad de preparar el corazón para acoger estos ejes de comunión y de esfuerzo entre todos. Cada uno sabe qué necesita para caminar a este paso y qué elementos ha de animar para ayudar a que otros lo consigan. Se trata de ponernos en actitud de conversión y descubrir las actitudes que necesitamos para posibilitarla.

**Línea 1: Ahondar en la vocación bautismal.** Profundizar en la identidad de cada vocación, especialmente la laical, como vocación discipular y misionera.

Es una llamada a redescubrir la vocación de cada uno, ahondando en la identidad bautismal que tanto necesitamos. Todo lo que nos ayude a revitalizar el bautismo significa descubrir que cada uno tiene un puesto especial en la Iglesia, redescubrir la vocación a la que hemos sido convocados y renovar nuestro puesto en el proyecto de Dios sobre esta Iglesia concreta que camina en Madrid. Cada uno y cada una habita una vocación que se teje en el conjunto y que, en este tiempo, Dios puede hacerla nueva y eclesial.

Para ello insistiremos en los procesos formativos comunes que ya tenemos en la diócesis y prepararemos todo cuanto se necesite para implementar la formación diocesana para los agentes de pastoral, en los procesos de iniciación cristiana y en la necesaria re-iniciación de muchos que alguna vez la recibieron.

**Línea 2: Potenciar la vida y el dinamismo de las parroquias y comunidades cristianas, impulsando a las más débiles y acentuando la**

**diocesaneidad.** Nuestro puesto es ser testigos de la voz de Cristo, no fragmentarios sino comunitarios. No parcelarios, sino eclesiales, aprendiendo a empastar nuestras vidas y comunidades para que suenen a Cristo.

Por eso, y como en cada comienzo, recogemos otros comienzos que otros hicieron, cuando recuperamos el amor primero.

Se abre **una ocasión especial para re-enamorarnos de la Iglesia, de esta Iglesia, buscando su belleza y la vitalidad que Cristo le da al habitarla y seguir dando la vida por ella.** No es solo ser Iglesia sino amar estar en la Iglesia.

Amar a nuestra Iglesia no por lo que queremos que sea, sino por lo que es. Y amarla desde dentro, sabiendo que su barro es nuestro barro y que su luz es la del Espíritu. «Amar a la Iglesia tal y como es significa aceptarla con sus imperfecciones y trabajar para mejorarla desde adentro» dice el Papa Francisco. Si no despertamos este enamoramiento, nuestro testimonio será solo nuestro. Si no renovamos este amor, nuestra fe será solo para nosotros o «los nuestros», pero no será instrumento del Reino de Dios hacia quien Dios desea acudir.

Al escuchar el texto de Lucas recibimos la noticia: «Hoy se cumple este evangelio», y esto es posible al atrevernos a responder, cada uno con su tono, pero todos en la sinfonía comunitaria que pone el Espíritu.

Este inicio de curso, en el marco de un sínodo en la Iglesia, nos abre una ocasión especial para hacer vibrar la vida de nuestras comunidades. Las aportaciones sinodales, el instrumentum laboris y el eje comunión -misión- participación nos ayudará a que estemos atentos a los pasos que se nos propongan.

Eso nos preparará el corazón para crecer en la conciencia y la experiencia de pertenencia a la iglesia diocesana como experiencia originaria, sabiendo que cada realidad de la diócesis necesita de las demás y ninguna puede agotar todo su ser.

**Caminar en diocesaneidad es abrirnos a la docilidad de que sea el Espíritu quien armonice nuestra diversidad y no cada uno de nosotros, o tal o cual grupo.**

**Primero, podremos hacerlo acogiendo y sosteniendo el don de las comunidades, parroquias y realidades que Dios ha sembrado.** Hemos de valorar e impulsar el testimonio concreto y capilar de estas comunidades significativas, silenciosa levadura, sal y tenue luz del Reino.

Tenemos el reto de impulsar las comunidades y parroquias en torno a la misión, para ser comunidades que remitan a Dios, hogares samaritanos de encuentro y sanación y, que proclamen la belleza del evangelio. El impulso de la vida comunitaria será una oportunidad de ahondar en la corresponsabilidad y en los dinamismos sinodales.

La imprescindible revitalización de los consejos, en sus diferentes niveles (parroquial, económico, arciprestal, de vicaría, presbiteral, pastoral...) y la renovación de las responsabilidades en las comunidades serán, por tanto, un nuevo reto.

**En segundo lugar,** os invito, para ser voz de la Voz de Dios, a **seguir ahondando en identidad diocesana en cuanto somos y hacemos.** Acoger a un obispo remite a la apostolicidad de la fe. Jesús constituye su Iglesia poniendo como pilar al colegio apostólico. Por eso este es un buen momento para que reavivemos nuestra conciencia diocesana, inserta en la Iglesia universal.

Sonar juntos a Cristo es dejar que cada paso particular lleve la semilla católica, antes que nuestras seguridades particulares. Es poner nuestra pertenencia, no en segundo lugar, en puestos paralelos a cuanto hacemos para cuando «no llegamos a más», sino como raíz de nuestra identidad.

La diocesaneidad armoniza la diversidad cuando dejamos que actúe el Espíritu Santo, que es quien une en la diversidad. Es la clave de la Eucaristía. Como a los apóstoles en Pentecostés, Madrid, nuestra ciudad y nuestros pueblos, necesitan escucharnos juntos, cada uno en su propia lengua, pero a una voz.

**Por eso buscaremos hablarnos y escucharnos no solo los iguales sino unos y otros, los distintos, para escuchar lo que el Espíritu dice en los que no son como nosotros.** Necesitamos hablar y escuchar bajo el *cantus firmus* de la misión común a la que el Espíritu nos convoca juntos.

**Línea 3: Ahondar en la escucha de la Palabra para señalar el paso de Dios a nuestros hermanos.**

Ya decía san Juan XXIII que no es el evangelio el que cambia, somos nosotros quienes le entendemos mejor en cada momento.

Por eso nuestra fortaleza es poder reconocer por dónde se va realizando este evangelio en cada momento y en cada lugar. Necesitamos «notarios» de la presencia de Cristo Resucitado entre nosotros, que ayuden a reconocer estos lugares, personas, acontecimientos y signos de Dios.

No pretenderemos tener siempre la razón, ni presumiremos del poder de los números, ni identificaremos el evangelio con ninguna ideología o realización humana. No queremos quedarnos añorando tiempos mejores pasados, sino consagrarnos con ilusión a un futuro por hacer, con la convicción de que el evangelio apunta a un plus de verdad que no se va a encontrar en ningún otro ámbito. Pero tampoco queremos entretenernos en condenas, reproches o descalificaciones a los demás. Queremos reservar nuestras energías para entregarnos con toda pasión al anuncio de la alegría del evangelio.

Con el evangelio orado y meditado en el corazón tendremos que seguir señalando, como ya tantos hacéis, lugares concretos por donde anda Dios en Madrid. Las migraciones, la desigualdad, la soledad, la violencia son los rincones donde están los pobres, los cautivos, los ciegos y los oprimidos hacia los que somos enviados como Iglesia samaritana que lleva un precioso tesoro en frágiles recipientes de barro. **Cada pesebre y cada cruz es nuestra matriz. Los pobres son criterio** seguro de discernimiento y quienes juzgan cada uno de nuestros pasos, como Cristo ha dicho. Sin ellos no hay camino.

**Línea 4.- Miramos a la sociedad como misión a la que Dios nos convoca desde la misericordia.**

Siempre queremos que esta voz de Dios, de la que somos portadores, llegue a las ciudades y pueblos y a cuantos hombres y mujeres de buena voluntad quieran escucharla. Nuestra Iglesia quiere mirar a nuestra sociedad madrileña. **A los que desde tantos espacios trabajan en ella en los ámbitos culturales, políticos, sociales y económicos.**

No queremos encerrarnos sino seguir colaborando como cristianos en el ámbito público y aportar nuestra voz al desarrollo integral de nuestras gentes. Vivimos una rápida y vertiginosa transformación en todos los sentidos. Eso supone desafíos para todos.

La Iglesia en Madrid quiere trabajar por el bien común, crear alianzas y coaliciones que resistan la polarización, la deshumanización o la ideología que despersonaliza.

Nosotros, como dice el apóstol, queremos ser vínculo de reconciliación y centinelas de los brotes de vida nueva de Dios.

### **Conclusión**

Esta es, por tanto, una oportunidad para ahondar en este Evangelio que os propongo leer juntos en el comienzo de este curso pastoral.

Como obispo que también comienza una nueva etapa, quiero incorporar mi voz a la voz de toda la Iglesia, portando esta responsabilidad como servicio al pueblo de Dios, vinculado a Pedro y a todos mis hermanos obispos. Servicio que nos recuerda que quien nos conduce es Cristo pastor, que acoge prioritariamente a los heridos y perdidos desde la caridad pastoral.

Ahora quisiera que este momento fuese conscientemente apoyado entre unos y otros.

Cada vez que celebramos la Eucaristía, sacramentalizamos la ofrenda del pueblo de Dios por Jesucristo. Cuando en cada Eucaristía se alza el Cuerpo y la Sangre de Cristo, presente y vivificante, os invito a ponernos y amarnos juntos como ofrenda al Padre por nuestro mundo, por esta diócesis, por nuestra gente; para que este Evangelio siga resonando en nuestro viejo y querido Madrid, y suene a ofrenda, a oblación y a servicio.

Que los santos y mártires madrileños, que tanto nos acompañan, y los brazos de la Virgen de la Almudena sostengan la ofrenda de nuestra vida, ilusionada y dispuesta ante los desafíos del nuevo curso que acometemos.

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

### NOMBRAMIENTO COMO CARDENAL

**30 SEPTIEMBRE 2023**

- **Mons. José Cobo Cano** es creado cardenal por el Papa Francisco durante el Consistorio, con el título de cardenal presbítero de Santa María de Montserrat de los Españoles.

## NOMBRAMIENTOS

**12 SEPTIEMBRE 2023**

ARCIPRESTE:

- **De San Vicente de Paúl:** D. José Gregorio Gutiérrez Torres.

PÁRROCOS:

- **De Jesús de Nazaret:** P. Elías Pérez Pereira, S.F.
- **De San Antonio María Claret:** P. Julián Ojeda García, C.M.F.
- **De Virgen de Lluc:** P. Erneste Baributsa, M.SS.CC.
- **De Santa María del Monte Carmelo:** P. Desiderio García Martínez, O.C.
- **De Virgen del Sagrario:** D. Jesús Durán Muñoz.
- **De Inmaculado Corazón de María:** P. José Ramón Sanz Ortiz, C.M.F.

#### VICARIOS PARROQUIALES:

- **De Jesús de Nazaret:** P. Ángel Valero Expósito, S.F.
- **De San Antonio María Claret:** P. Rafael Lozano Tello, C.M.F.
- **De Nuestra Señora de Guadalupe:** P. Javier Pablo Lozano Parkman, M.Sp.S.
- **De Virgen de Lluç:** P. Schadrack Manishimwe, M.SS.CC.
- **De Crucifixión del Señor:** D. Francisco Javier Sánchez
- **De Nuestra Señora del Sagrario:** D. Ramón Matías Almonte Figueroa.
- **De Inmaculado Corazón de María:** P. Justino Martínez Martínez, C.M.F.
- **De San Miguel Arcángel de Fuencarral:** D. José Antonio Zazu Lafuente.
- **De Santa Teresa de Jesús, de Tres Cantos:** D. José Pablo Oroz Cortés.
- **De San Rafael Arcángel:** P. Luis Paulo Espinoza de Lapouble, P.E.S.

#### OTROS OFICIOS:

- **Capellán del Hospital Santa Cristina:** P. Jean Junior Mputu Lote, S.d.C.
- **Capellán del Colegio Reinado del Corazón de Jesús:** D. Mauricio Palacios Gutiérrez-Ballón.
- **Capellán del Colegio de La Inmaculada, de las Escolapias:** D. Paulo Chongolola.
- **Capellán de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense:** D. Mateusz Dembinski.
- **Coordinador de Cáritas de la Vicaría VII:** D. Pedro Álvarez Porras.

**19 SEPTIEMBRE 2023**

#### PÁRROCOS:

- **De Santos Apóstoles Felipe y Santiago:** P. José Hipólito Gutiérrez Rubio, S. de J.

- **De Transfiguración del Señor y Nuestra Señora de la Soledad:**  
D. Gonzalo González Gómez.

PÁRROCOS IN SOLIDUM:

- **De Hispanoamericana de Nuestra Señora de la Merced:**  
P. Francisco Sebastián Alises Romero, O.M. (Moderador), P. Luis Callejas Rodríguez-Palmero, O.M. y P. Jesús Torres Gallego-Casilda, O.M.

VICARIO PARROQUIAL:

- **De Nuestra Señora de la Misericordia:** D. Ramón Alberto Carvajal Agüero.

OTROS OFICIOS:

- **Capellán del Tanatorio de la M-30:** D. Francis Henry Bowles.
- **Capellán del Hospital Doce de Octubre:** D. Andris Nazaret Arcila Moy.
- **Capellán del Hospital La Paz:** D. Edward Esteban Medina Mariño.
- **Capellán del Hospital Cantoblanco:** D. Merwyn-Loyd Fernandes, S.J.
- **Asistente Religiosa del Hospital Rodríguez Lafora:** Hna. Susy-Estela Santillán Díaz, A.H.A.
- **Diácono Permanente en Parroquia de Santa María de Caná, de Pozuelo de Alarcón:** D. Ángel García.

## DEFUNCIONES

– El 9 de septiembre de 2023 falleció el sacerdote **P. Manuel Muñoz Fernández**, de los Hermanos Menores Capuchinos, a los 82 años. Era natural de Madrid. Fue ordenado sacerdote el 26/03/1966 en León. En esta Archidiócesis de Madrid fue Párroco de la Basílica de Jesús de Medinaceli (1987-1996); Párroco de San Antonio, de Cuatro Caminos (2002-2011); Vicario parroquial del Sagrado Corazón de Jesús, de Usera (2011-2017); Párroco de San Antonio, de Cuatro Caminos (2017-2021). En la actualidad era Vicario parroquial de San Antonio, de Cuatro Caminos, desde 2021. Durante 35 años se ocupó de coordinar la Misa de los domingos por la mañana en Radio Nacional de España.

– El 17 de septiembre de 2023 falleció el sacerdote **D. Joaquín Palomino González**, a los 69 años. Natural de Madrid. Fue ordenado sacerdote el 17/07/1988 en Las Palmas de Gran Canaria. Era diocesano de Canarias. En esta Archidiócesis de Madrid fue colaborador de Ntra. Sra. de Moratalaz (2004-2005); colaborador de la Ascensión del Señor (2005-2007); Profesor de Religión en IES Francisco de Ayala, de Hoyo de Manzanares (2006-2007); Párroco de San

Buenaventura (2007-2011); Capellán del Hospital de la Cruz Roja (2011-2012); Vicario parroquial de La Cena del Señor (2012-2015) y Párroco de la Crucifixión del Señor (2015-2021).

**Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él, la Gloria de la resurrección.**

## SAGRADAS ÓRDENES

– El 9 de septiembre de 2023, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra, cardenal arzobispo emérito de Madrid, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado en la parroquia de San Manuel y San Benito de Madrid, a los hermanos agustinos:

- P. Daniel Herrera Pérez (O.S.A.)
- P. Javier Moreno Sanz (O.S.A.)

– El 23 de septiembre de 2023, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Márquez de Lima, obispo auxiliar de Caracas (Venezuela), confirió el Sagrado Orden del Presbiterado en la parroquia de San Miguel Arcángel de Fuencarral al diácono:

- D. Cledy José Laraz Torcat

– El 24 de septiembre de 2023, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús Vidal Chamorro, obispo auxiliar de Madrid, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado en la parroquia Santa María de la Merced de Las Rozas, al hermano mercedario descalzo:

- P. Manuel Baeza Guerrero (O.M.D.)

## **INFORMACIONES**

### **FACULTADES DELEGADAS AL SR. CANCELLER**

**JOSÉ COBO CANO**  
**por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica**  
**ARZOBISPO METROPOLITANO DE MADRID**

Prot. DCC 23/45

El canon 469 establece que la curia diocesana consta de aquellos organismos y personas que colaboran con el Obispo en el gobierno de toda la diócesis.

La Constitución Apostólica Praedicate Evangelium (capítulo II, núm. 3) recuerda que el servicio de la curia consiste en reconocer y apoyar la labor que realizan los obispos por el Evangelio y por la Iglesia, realizando un servicio a la misión de los mismos y a la “communio”.

En este sentido, para agilizar todos los trámites que se llevan a cabo ante la curia de esta archidiócesis y desde la misma, y poder dar respuesta pronta a las necesidades que surgen en el trabajo pastoral de las parroquias u otros organismos diocesanos e instituciones, así como a las necesidades de los fieles, ya mis predecesores delegaron en el Canciller-Secretario General una serie de facultades (art. 18 del Estatuto de la curia diocesana):

1. Autorizar matrimonios y, en su caso, dispensar impedimentos.
2. Autorizar entables.
3. Gestionar la licencia eclesiástica de libros y publicaciones.
4. Tramitar las incardinaciones de sacerdotes.
5. Autorizar aquellos expedientes que vayan dirigidos a las parroquias y organismos diocesanos.

**Por tanto, en virtud del presente decreto, delego en el Canciller-Secretario General, conforme a lo establecido en los cánones 137 y 138, la potestad ejecutiva ordinaria para la generalidad de los casos.**

Sin ánimo de ser exhaustivo se hace mención especial de las siguientes facultades:

1. Autorizar la recepción de los sacramentos de la iniciación cristiana.
2. Autorizar la admisión a la Iglesia católica de los bautizados en otras iglesias cristianas.
3. Levantar los vetos para la celebración del matrimonio.
4. Dispensar la abstinencia de los viernes de cuaresma, con causa justificada.
5. Interpretar los estatutos de las asociaciones de fieles, tanto públicas como privadas, y, en su caso, conceder la dispensa de lo preceptuado en los mismos.

Espero que esta determinación ayude a hacer más ágil la resolución de los trámites que se realizan ante nuestra curia diocesana y más fructuoso su trabajo en el servicio a las parroquias, organismos e instituciones diocesanas y a la generalidad de los fieles.

Dado en Madrid, a ocho de agosto de dos mil veintitrés.

† José Cobo Cano  
Arzobispo Metropolitano de Madrid

*Por mandato de su Excia. Rvdma.*  
Alberto Andrés Domínguez  
Canciller-Secretario

## CONFIRMACIÓN VICARIOS

**JOSÉ COBO CANO**

**por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica**

**ARZOBISPO METROPOLITANO DE MADRID**

Para colaborar conmigo en el gobierno de esta Archidiócesis de Madrid, **por el presente** designo para los oficios de Vicarios Generales y Vicarios Episcopales (cc. 475 – 481) y confirmo en los de Vicario Judicial, Vicario Judicial Adjunto (c. 1420 § 5), a todos aquellos que, hasta este momento, desempeñaban dichos oficios, con las mismas facultades ordinarias, o delegadas, que venían ejerciendo, hasta el próximo día 9 de noviembre, solemnidad de Santa María la Real de la Almudena.

Asimismo, cuantos desempeñan cargos u oficios “ad nutum Episcopi” en nuestra Curia Archidiocesana, permanecerán en los mismos con las mismas facultades

que tenían hasta el momento presente, en virtud de los nombramientos realizados por mi antecesor, mientras no se provea de otro modo.

Dado en Madrid, a ocho de julio de dos mil veintitrés.

† José Cobo Cano  
Arzobispo Metropolitano de Madrid

*Por mandato de su Excia. Rvdma.*  
Alberto Andrés Domínguez  
Canciller-Secretario

# MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES

**JOSÉ COBO CANO**  
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica  
**ARZOBISPO METROPOLITANO DE MADRID**

Prot. DCC 23/130

Dadas las exigencias que el ministerio episcopal me imponen como Arzobispo de Madrid y la imposibilidad de presidir personalmente el Departamento Diocesano para las Asociaciones de Fieles y Fundaciones y la Comisión Asesora según el actual Reglamento del mismo, por el presente **Decreto dispongo** lo siguiente:

## **Artículo 1**

El artículo 3 del Reglamento del Departamento Diocesano para las Asociaciones de Fieles y Fundaciones de la Archidiócesis de Madrid, que se refiere a la presidencia del departamento, se elimina “*presidido por el Sr. Arzobispo de*

*Madrid, en su ausencia o por decisión de éste, lo presidirá un obispo auxiliar o cualquier otra persona idónea elegida y nombrada por él” y se agrega “dirigido por un director ayudado por un secretario, ambos nombrados por el Arzobispo de Madrid” resultando el mismo artículo como sigue: “El Departamento está dirigido por un director ayudado por un secretario, ambos nombrados por el Arzobispo de Madrid, y está dotado con un número adecuado de funcionarios, clérigos y laicos”.*

## **Artículo 2**

El artículo 4 del mencionado Reglamento, sobre el Consejo Asesor, se elimina “*por el Arzobispo de Madrid o su delegado*” y en su lugar se agrega “*por el Director del Departamento*”; se sustituye “*un secretario*” por “*el Secretario del Departamento*”, resultando el mismo artículo como sigue: “**El Departamento tiene un Consejo asesor. Este Consejo será presidido por el Director del Departamento, y estará formado por el Canciller, el Ecónomo, el Secretario del Departamento, y otros consultores elegidos y nombrados por el Arzobispo de Madrid**”.

En este contexto nombro **Director del Departamento Diocesano de Asociaciones de Fieles y Fundaciones al Rvdo. Sr. D. EDUARDO JOSÉ GONÇALVEZ LÓPEZ** y **Secretario a D. FAUSTO MARÍN CHIVA**, por tres años.

**Dispongo que el presente Decreto sea promulgado mediante publicación en la página web de la Archidiócesis y entre en vigor al día siguiente de su publicación.**

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

† José Cobo Cano  
Arzobispo de Madrid

*Por mandato de su Excia. Rvdma.*  
Alberto Andrés Domínguez  
Canciller-Secretario

REGLAMENTO DE ELECCIONES  
JUNTA DIRECTIVA  
ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES

Prot. OCC 23/17

Madrid, 20 de septiembre de 2023

Queridos hermanos:

El 4 abril del año pasado se aprobaba un Reglamento *ad experimentum* para el proceso electoral de las juntas directivas en las asociaciones públicas de fieles de nuestra Archidiócesis.

Con el paso del tiempo hemos tenido varios procesos electorales, aportaciones de diversas asociaciones y consultas que hemos realizado a personas e instituciones. Esta experiencia ha servido para madurar el texto y ahora más enriquecido trata de ser un subsidio, una fuente de inspiración para que cada asociación, a la luz del c. 309 del Código de Derecho Canónico pueda tener “sus normas particulares que se refieren a la asociación, de celebrar reuniones y de

designar a los presidentes, oficiales, dependientes, y a los administradores de los bienes”.

Por tanto, dentro la asociación la descripción del proceso electoral debe estar reflejado en los propios estatutos o dentro de un reglamento interno. Dependiendo del número de miembros será la propia asociación la que deberá determinar si basta con realizarlo al final de una asamblea general, de permitir un proceso con voto por correo, etc. Así este subsidio puede servir para recoger en un texto a medida los procesos que cada asociación pueda necesitar para designar las respectivas juntas de gobierno. El anexo que se presenta es complejo, pues está pensado para las asociaciones con gran número de asociados, y posiblemente para muchas bastará la descripción de un proceso más sencillo y simple.

Ahora en concreto cada entidad debe examinar si necesita cambiar algo o es suficiente con lo que actualmente está en vigor. En caso de querer modificar el proceso electoral deberán recoger con la ayuda del texto propuesto adaptándolo a las necesidades concretas y presentándolo posteriormente a una asamblea general para aprobación por mayoría cualificada de dos tercios. Si se quieren modificar los estatutos conviene revisar si hay actualizar algún aspecto más, y presentarlo a la Autoridad competente que aprobará la modificación de los Estatutos conforme a los cc. 314 y 322 del Código de Derecho Canónico. También se puede reflejar en un Reglamento Interno, para lo cual bastaría la aprobación de la Asamblea General sin intervención de la Autoridad Eclesiástica.

Con este mecanismo tratamos de dar seguridad jurídica a los procesos que por ser demasiado indeterminados a veces causan problemas de interpretación y recursos que se podrían solucionar anticipadamente. A través del Departamento de Asociaciones me pongo a su disposición para lo que necesiten.

Pongo en manos del Señor todos los trabajos que desarrolláis en ayuda de la evangelización en nuestra Archidiócesis de Madrid, y encomendándome a vuestras oraciones os doy la bendición del Señor

† José Cobo Cano  
Arzobispo Metropolitano de Madrid

**REGLAMENTO ELECCIONES  
JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES**

**Artículo 1. De las elecciones**

§1.– Solo la Asamblea General convocada de modo extraordinario será competente para realizar un proceso electoral.

**Artículo 2. De la convocatoria del proceso electoral**

§1.– La convocatoria de elecciones corresponde al Presidente de la Asociación o quien desempeñara sus funciones.

§2.– Corresponde al Secretario de la Asociación informar a los miembros de la Asociación la convocatoria del proceso electoral. Esta comunicación se realizará por cuantos medios legítimos y efectivos se empleen o se encuentren a disposición de la Asociación, a modo de ejemplo: correspondencia postal o electrónica, tablón de anuncios, sitio web corporativo, redes sociales, etc.

§3.– La comunicación de la convocatoria deberá realizarse, al menos, con una antelación mínima de dos meses antes del vencimiento del mandato, salvo que los estatutos dispongan otra cosa.

**Artículo 3. De la Comisión Electoral**

§1.– Con el objetivo de velar y garantizar la transparencia y la imparcialidad del proceso electoral, la Junta Directiva constituirá una Comisión Electoral de 3 miembros que actualmente no estén en la Junta Directiva ni formen parte de posibles candidaturas. A esta Comisión posteriormente se incorporarán aquellos miembros que las candidaturas tendrían derecho a postular.

§2.– Cada candidatura podrá postular a un miembro de la asociación que no esté dentro de sus listas.

§3.– La Comisión Electoral estará conformada por un coordinador, un secretario y un vocal. El mayor en antigüedad dentro de la asociación ejercerá como coordinador. La Comisión elegirá de entre el resto de los miembros quién ejerza la función de secretario.

§4.– La Comisión Electoral asumirá la gestión y organización del proceso electoral, observando lo establecido en los estatutos y la normativa canónica vigentes. Serán funciones de la Comisión Electoral:

1. Informar del sistema electoral que se va a utilizar.
2. Elaborar y publicar el calendario electoral.
3. Revisar y publicar el censo electoral, sin perjuicio de la Ley de Protección de datos vigente, por medios legítimos y efectivos, y resolver cuantas alegaciones se hagan al respecto.
4. Recibir las candidaturas presentadas, velando por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa canónica vigente y los propios estatutos, y resolver cuantas alegaciones se hagan al respecto.
5. Publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas, a través de los medios legítimos.
6. Constituir la Mesa Electoral para las elecciones.
7. Levantar Acta del resultado de las elecciones y entregarla al Secretario de la Asociación.
8. Recibir las eventuales impugnaciones sobre las elecciones y resolverlas oportunamente.

§4.– La Comisión Electoral se constituirá y asumirá sus funciones desde el mismo momento en que se convoquen las elecciones y cesará cuando reciba el Decreto del Obispo diocesano que confirma al Presidente.

§5.– La Comisión Electoral tendrá a su disposición los medios de comunicación de la asociación, a fin de difundir cuanta información relevante para el proceso electoral se crea pertinente.

§6.– La Comisión Electoral podrá, si lo considera necesario y conveniente, habilitar una vía de comunicación para que los miembros de la Asociación puedan comunicarse con la Comisión Electoral.

#### **Artículo 4. Del censo de votantes**

§1.– Al mismo tiempo que se hace pública la convocatoria electoral, el Secretario de la Asociación entregará el censo a la Comisión Electoral. El censo recogerá los datos de los miembros de la asociación que puedan ejercer su derecho al voto en el momento de hacerse pública la convocatoria electoral, a tenor de lo recogido en sus propios estatutos. En el censo siempre constará nombre y apellidos, pudiendo figurar, además, aquella otra información que la Comisión Electoral estime conveniente —teniendo siempre en cuenta la legislación vigente en materia de protección de datos.

§2.– No podrán figurar en el censo los socios admitidos tras la convocatoria de las elecciones.

§3.– El Secretario de la Comisión Electoral hará que el censo provisional esté disponible, antes de los cinco días siguientes a la convocatoria de las elecciones, para los miembros de la Asociación en su propia sede, además de por aquellos medios legítimos que permitan su consulta. En ningún momento se entregará copia del censo.

§4.– La Comisión Electoral, salvo que el derecho particular establezca otro plazo, dará al menos diez días a los socios para solicitar la rectificación. La Comisión resolverá de modo motivado las posibles reclamaciones con un máximo de diez días, elaborando el censo definitivo.

§5.– Finalizado el plazo anterior, la Comisión Electoral publicará el censo definitivo, con una antelación suficiente a la jornada electoral que permita su conocimiento.

#### **Artículo 5. De la presentación y proclamación de candidaturas**

§1.– Cuantos asociados lo deseen y cumplan los requisitos establecidos en los propios estatutos podrán presentar su candidatura durante los quince días siguientes a la convocatoria de las elecciones, salvo que los estatutos dispongan diversamente. La presentación de la candidatura se realizará por escrito ante la Comisión Electoral, la cual entregará un justificante de presentación.

§2.– En el caso de que los Estatutos dispongan únicamente la elección del Presidente, será obligatorio que el candidato indique, al momento de la presentación de su postulación, el organigrama de la junta directiva. Será recomendable que presente una lista con los nombres de las personas que le conformarán su Junta Directiva. El derecho particular puede determinar si es necesario presentar un determinado número de avales.

§3.– Para poder formar parte de una candidatura será obligatorio haber recibido el bautismo, la confirmación y la eucaristía, de lo que se debe tener prueba documental, además de cumplir los requisitos y tener las cualidades requeridas en los propios estatutos y la normativa canónica. Cuando haya secciones de menores de edad o a ellos equiparados, el encargado de esta sección deberá aportar además un certificado de delitos sexuales vigente.

§4.– La Comisión Electoral solicitará al consiliario de la asociación la emisión de certificados de idoneidad sobre los candidatos. Cuando el Consiliario lo considere necesario podrá pedir informes a otras personas competentes antes de dar su aval. La negativa por parte del consiliario deberá estar motivada y cabe recurso ante el Departamento de Asociaciones y Fundaciones en el plazo de cinco días.

§5.– Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, dentro de los cinco días siguientes, la Comisión Electoral resolverá la admisión o no de las candidaturas, exponiendo, en caso de denegación, los motivos que justifiquen dicha decisión. Estas resoluciones, tanto favorables como desfavorables, se comunicarán inmediatamente a los interesados.

§6.– Las candidaturas que no hayan sido admitidas podrán subsanar, en su caso, el defecto que motivó la denegación de la candidatura. Si esta subsanación no se realizara en los cinco días siguientes a la comunicación, la candidatura se entenderá definitivamente rechazada.

§7.– Las candidaturas aprobadas serán proclamadas por la Comisión Electoral a los miembros de la asociación por cuantos medios legítimos y efectivos estén a su alcance.

## **Artículo 6. De la celebración de las elecciones**

§1.– La Jornada Electoral se desarrollará según lo establezcan los propios estatutos.

§2.– En el día y lugar señalados en la convocatoria para las elecciones los socios que figuren en el Censo podrán ejercer su derecho al voto ante la Mesa Electoral.

§3.– La Comisión Electoral elegirá por mayoría a la Mesa Electoral que estará formada por tres miembros. Serán avisados con suficiente antelación para que puedan ejercer su tarea, resultando Presidente de la Mesa el de mayor edad y Secretario el de menor edad.

§4.– Si el día de la votación, alguno de los integrantes de la Mesa Electoral no concurrieran, tomarían su lugar los primeros votantes, siendo la edad la cualidad para desempeñar el cargo a la Presidencia y Secretaría.

§5.– Cada una de las Candidaturas podrá designar un auditor que esté presente durante el proceso de votación. El nombre del designado tendrá que ser notificado a la Comisión Electoral al menos cinco días antes del día de las votaciones. Si detectaran irregularidades deben informar inmediatamente a la Mesa Electoral para la subsanación y si es grave o no ha sido subsanado lo informará inmediatamente a la Comisión Electoral.

§6.– La Comisión Electoral debe preparar las correspondientes papeletas electorales, a tenor de lo dispuesto en los propios estatutos.

§7.– Si los propios estatutos no dispusieran nada en particular, debe seguirse lo siguiente:

1. Si la elección se realiza conforme al art. 5§2 de este reglamento, se consignará en una misma papeleta los nombres de quienes aspiren a la presidencia de la asociación, junto a una casilla, para marcar el candidato elegido.

2. Si la elección se realiza por cargos individuales, se prepararán una papeleta con los cargos que han de elegirse, en las que se indicarán los nombres de los candidatos, junto a una casilla, para marcar el candidato elegido.

§8.– La Comisión Electoral arbitrará, en caso de necesidad, aquellas otras cuestiones para el correcto desarrollo de la jornada electoral, a tenor de los propios estatutos y de este Reglamento.

### **Artículo 7. Del ejercicio del voto**

§1.– La elección se realizará siempre mediante voto secreto, a tenor de los dispuesto en el canon 172 §1, 1º, no siendo válidos los votos por delegación.

§2.– El día de la elección el asociado se acercará a la Mesa Electoral acreditando su identidad mediante documento de identidad válido. Una vez comprobada su inclusión en el Censo, la Mesa le entregará las papeletas preparadas para la votación.

§3.– El elector tomará la papeleta, marcará los candidatos de su elección y depositará su voto en el lugar asignado, garantizando siempre el carácter secreto de su voto. No serán válidos aquellos votos que presenten enmiendas, tachaduras o contengan cualquier irregularidad.

§4.– La existencia de una única candidatura deberá contar con la anuencia de la Asamblea.

### **Artículo 8. El voto por correo**

§1.– Para solicitar el voto anticipadamente, el miembro deberá hacerlo presencialmente ante la Comisión Electoral. Cuando esto no sea posible deberá enviar una solicitud mediante servicio de correos certificado y con acuse de recibo dirigida a la Comisión Electoral o a través de cualquier otro modo establecido previamente por la Comisión Electoral, que deberá garantizar la identidad del votante.

§2.- El Secretario de la Comisión Electoral llevará una relación de los solicitantes, así como el modo de envío y la certificación de la recepción.

§3.- La Comisión Electoral entregará personalmente o enviará por correo a quienes soliciten el voto por correo el siguiente material:

1. Un certificado para comprobación y control, que tendrá los datos del elector, con la firma y sello del Secretario.
2. Las papeletas de todas las candidaturas.
3. Un sobre pequeño (semejante a los que se usarán en las elecciones) y otro un poco más grande dirigido al Secretario de la Comisión Electoral para facilitar el envío.

§4.- El modo de ejercer el derecho al voto se realiza introduciendo la papeleta en el sobre pequeño, y enviándolo en el sobre más grande junto con el certificado de estar en el censo electoral. El votante puede dejar de modo presencial al Secretario de la Comisión o enviarlo por correo certificado. El Secretario llevará cuenta minuciosa de los votos recibidos de forma anticipada y será el encargado de su custodia hasta que los entregue al Presidente de la Mesa Electoral.

§5.- Aquellos miembros que soliciten votar de manera no presencial, podrán hacerlo anticipadamente, desde el día siguiente a la proclamación definitiva de candidaturas hasta el día anterior de la fecha prevista de las elecciones para quienes lo entreguen de forma presencial y 5 días antes cuando sea enviado por correo.

§6.- Quién haya solicitado anticipadamente su voto no podrá hacerlo el día de las elecciones.

## **Artículo 9. Del escrutinio**

§1.- Terminada la jornada electoral, la Mesa Electoral procederá al escrutinio de los votos. En el caso de que se hayan designado auditores, estos presenciarán el escrutinio, pero no podrán participar activamente en él.

§2.– Si se han recibido votos de manera anticipada, la Comisión Electoral los depositará en este momento en las urnas, verificando que cuentan con el certificado del censo e introduciendo solo los sobres con los votos en la urna.

§3.– Se deberán contabilizar las papeletas que serán las mismas que el número de votantes.

§4.– Después comenzará el escrutinio y se proclamará elegido el que alcance la mayoría absoluta de votos. En caso de no alcanzar la mayoría absoluta los estatutos deben determinar si basta la mayoría simple o se debe repetir la votación.

§5.– Terminado el escrutinio, se levantará Acta en la que se consigne el recuento de votos para cada uno de los candidatos, así como todas las posibles incidencias que se hayan producido. El Acta será firmada por el Presidente y Secretario de la Mesa Electoral, por los auditores, en caso de existir, y por los integrantes de la Comisión Electoral presentes y remitida inmediatamente al Secretario de la Asociación.

## **Artículo 10. De las impugnaciones**

§1.– Se dispondrá de un plazo de cinco días para la presentación de impugnaciones contra el proceso electoral. Estas deberán presentarse ante la Comisión Electoral.

§2.– La impugnación contra el proceso electoral tiene un efecto suspensivo hasta la resolución definitiva de la misma.

§3.– Las impugnaciones recibidas serán resueltas por la Comisión Electoral, en el plazo máximo de cinco días, que dictará laudo. El laudo será escrito y razonado, resolviendo en derecho sobre la impugnación, y se notificará a los interesados. El laudo podrá impugnarse ante la Autoridad Eclesiástica Competente.

§4.– Si el laudo establece la nulidad de las elecciones, este será notificado a la inmediate a la Comisión electoral para que proceda a derecho.

§5.– Toda la documentación electoral, deben guardarse en el archivo de la Asociación.

### **Artículo 11. De la confirmación de la Autoridad Eclesiástica**

§1.– Levantada el acta de las elecciones, la Comisión Electoral debe inmediatamente remitirla al Secretario de la Asociación, quién preguntará al Presidente electo sobre la configuración de la Junta Directiva si fuese necesario e informará al Obispo Diocesano del resultado de las elecciones en el momento de solicitar la confirmación en el cargo.

§2.– Recibido el Decreto de Confirmación, cesa la Junta Directiva anterior junto con la Comisión Electoral y toma posesión de sus cargos la nueva Junta Directiva a tenor de los dispuesto en los propios estatutos.

### **Artículo 12. De la vacación de alguno de los miembros de la Junta Directiva**

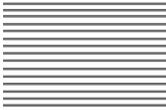
§1.– Si los Estatutos contemplan la elección de una Candidatura conformada por un Presidente o una Junta Directiva, cuando se tenga noticia de la vacación de alguno de los oficios, la Junta Directiva elegirá de entre los miembros de la Asociación una persona competente que asuma, provisionalmente, la vacante.

§2.– Cuando el oficio de Presidente esté vacante o impedido, ocupará el cargo de modo interino el Vicepresidente.

- En caso de duda sobre la capacidad intelectual o volitiva, la Junta Directiva podrá solicitar un informe pericial, salvando la intimidad y buena fama del Presidente (c. 220 CIC).

- Si la vacación ocurre antes de la mitad del mandato se deberán convocar elecciones cuanto antes siguiendo las disposiciones de los Estatutos y de este Reglamento. La Autoridad eclesial siempre puede proveer libremente a la provisión del oficio (c. 165 CIC) si los plazos se demorasen inútilmente.
- Si la vacación ocurre en la segunda mitad será el Vicepresidente quien convocará elecciones en el momento oportuno.

§3.– Cuando los Estatutos de la Asociación prevean la elección sólo del Presidente, en el caso de una vacante, la competencia de la provisión del cargo corresponde al Presidente.





asociaciones, hermandades y movimientos. Me siento deudor del esfuerzo y el buen hacer de mis predecesores en el episcopado, que han hecho que nuestra Diócesis, a pesar de ser joven en su restauración, esté bien consolidada en su organización y en sus instituciones fundamentales.

Para este nuevo curso que comenzamos, quisiera repetiros las palabras que os dirigí en la acción de gracias de mi ordenación episcopal: *"pongamos a Jesucristo en el centro de nuestra vida y de todas nuestras tareas. Más que una ideología o un sistema ético, el Cristianismo es una plenitud de vida, recibida en la amistad con Cristo. Una vida que se comparte en la comunión de la Iglesia, y que se convierte en testimonio para el mundo, "para que todos tengan vida y la tengan en abundancia" (Jn 10,10)".* Esta es nuestra misión: recibir la vida de Cristo y convertirnos en sus instrumentos, para que el mismo Cristo pueda comunicarla a otros.

## **1 . RECIBIR LA VIDA**

Mi primera recomendación, que también me hago a mí mismo, es recibir en plenitud la vida que nos regala Cristo, la vida sobrenatural, que se nos ha comunicado en el bautismo y que debe desplegarse en una vida santa. La santidad de vida se convierte así en nuestra primera prioridad pastoral (3). Sin santidad de vida, tendríamos muy poco que ofrecer a la Iglesia y al mundo. En realidad, como afirmó San Juan Pablo II: *"el verdadero misionero es el santo"*(4).

La primacía la tiene la gracia de Dios. En la acción pastoral siempre tendremos la tentación de pensar que los resultados dependen exclusivamente de nuestra capacidad de "hacer" y "programar"(5). Y es cierto que, en la tarea

---

3 *"Después de haber estudiado los diversos campos de evangelización y haber programado oportunamente los recursos pastorales, conviene inculcar un auténtico ardor de santidad en quienes trabajan apostólicamente, conscientes de que la abundancia de los frutos y la real eficacia serán los resultados, no tanto de una perfecta organización de las estructuras pastorales, cuanto de la unión de cada uno con quien es la vía, la verdad y la vida"* (CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, Directorio *Apostolorum successores*, n. 164).

4 S. JUAN PABLO II, Exhortación *Redemptoris missio*, n. 90.

5 Cfr. S. JUAN PABLO II, *Carta Novo millennio ineunte*, n. 38.

evangelizadora, Dios nos pide que pongamos en juego todas nuestras cualidades, pero no podemos olvidar que, sin Cristo, no podemos hacer nada (cfr. Jn 15,5).

### 1.1. El servicio de Dios primeramente

Lo primero tiene que ser el cuidado de nuestra vida interior, de nuestra relación personal con Jesucristo. Como reza el lema de nuestra Diócesis: "El servicio de Dios primeramente". Eso significa cuidar la vida sacramental, sobre todo la celebración de la Eucaristía y la confesión frecuente. También debemos ser constantes en la oración personal y en las prácticas de piedad recomendadas por la Iglesia, que conservan en nosotros la frescura del amor del Señor. Me alegra mucho que, en nuestra Diócesis, exista un Secretariado de Espiritualidad, que trata de fomentar en todos nosotros el cuidado de la vida espiritual.

A todos quisiera recomendaros que, cada año, realicéis Ejercicios Espirituales, pero de manera especial, dirijo esta recomendación a los sacerdotes. Queridos sacerdotes: ayudémonos unos a otros para que ninguno de nosotros se quede sin vivir anualmente esta experiencia de renovación vocacional y espiritual, tan necesaria para nuestra perseverancia.

Sin la relación personal con Cristo, pronto nos cansaremos en nuestro esfuerzo misionero. Muchas veces, tendremos la sensación de haber bregado toda la noche sin pescar nada (cfr. Lc 5,5). No debemos extrañarnos de que la sensación de fracaso, de frustración o desesperanza se instalen, con frecuencia, en el corazón de los sacerdotes y agentes de pastoral. Son tentaciones peligrosas, que se contagian y amenazan con echar a perder toda la misión. En el fondo, hay falta de fe y de oración. Estemos atentos. Solo en la oración podemos escuchar la voz potente del Señor que nos dice: "*¡Rema mar adentro!*" (Lc 5,4). Si echamos la red en su nombre, superaremos la pesada sensación de desencanto, que pretende bloquear nuestro compromiso evangelizador.

### 1.2. Santos por vocación

Debemos creer, sinceramente, que Dios nos ha creado para ser santos. Para eso nos llama Cristo, para anunciar su Evangelio y para estar con él (cfr. Mc 3,14), de manera que él pueda comunicarnos su santidad. En el ejercicio del

apostolado y de nuestras tareas temporales, Dios nos quiere santos: "*esta es la voluntad de Dios: vuestra santificación*" (1Ts 4,3). No nos dejemos engañar, ni desorientar. No hemos venido al mundo por casualidad ni para otro fin, nuestra vida tiene un único propósito: Dios nos ha elegido a cada uno "*en Cristo, antes de la fundación del mundo, para que seamos santos e intachables, ante él, por el amor*" (Ef 1,4). Por eso, Cristo, en el sermón de la montaña, nos exhorta: "*Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto*" (Mt 5,48).

El cristiano es santo por pertenecer, por el bautismo, a Jesucristo, que, por excelencia, es el Santo(6), que se entrega por su Esposa, la Iglesia, para santificarla (cfr. Ef 5,25-26). Sin embargo, este don objetivo de la santidad, para que se haga efectivo, ha de plasmarse luego en un compromiso, que debe dirigir toda la vida del bautizado. Un cristiano no puede contentarse con una vida mediocre y con una religiosidad superficial. El impulso para buscar la santidad pertenece a la esencia misma de la identidad cristiana. Cuando, en el ritual del bautismo de adultos, se pregunta al catecúmeno: "*¿quieres recibir el Bautismo?*", es como preguntarle: "*¿quieres ser santo?*"(7). Nuestra vida debe tender, por lo tanto, hacia la santidad, cada uno en su estado de vida(8). Si no alcanzamos esta meta, podríamos decir que hemos fracasado en la vida, tal como afirmaba León Bloy: "*en la vida existe una sola tristeza, la de no ser santos*"(9).

Este ideal de perfección no ha de ser malentendido, como si implicase una especie de vida extraordinaria, practicable sólo por algunos "genios" de la santidad(10). El Papa Francisco habla de la "santidad de la puerta de al lado"(11), que consiste en vivir de una forma más perfecta lo que ya hacemos habitualmente. El Cardenal Van Thuân, estando en la cárcel, renunció a desgastarse esperando la liberación. No esperó mejores condiciones para comenzar a ser santo. Su opción fue vivir cada momento presente, por monótono o contradictorio que fuera,

---

6 Como Dios es "*tres veces santo*" (Is 6,3).

7 Cfr. S. JUAN PABLO II, *Carta Novo millennio ineunte*, n. 31.

8 "*Todos los cristianos, de cualquier clase o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección del amor*" (CONCILIO VATICANO II, Constitución *Lumen gentium*, n. 40).

9 L. BLOY, *La mujer pobre*, II, 27; FRANCISCO, Exhortación *Gaudete et exsultate*, n. 34.

10 Cfr. S. JUAN PABLO II, *Carta Novo millennio ineunte*, n. 31.

11 FRANCISCO, Exhortación *Gaudete et exsultate*, n. 7.

colmándolo de amor. Supo aprovechar las ocasiones que se le presentaban cada día, para realizar acciones ordinarias de manera extraordinaria(12).

### 1.3. La Eucaristía, fuente y cumbre de la vida cristiana

Dar la prioridad a la gracia y a la santidad tiene sus consecuencias. En primer lugar, debemos hacer lo posible para que nuestras comunidades cristianas sean "auténticas escuelas de oración"(13). Como afirmaba San Juan Pablo II, "para esta pedagogía de la santidad es necesario un cristianismo que se distinga ante todo en el arte de la oración"(14). De igual modo, el Papa Francisco afirma: "No creo en la santidad sin oración"(15). Debemos orar siempre, sin desfallecer (cfr. Lc 18,1). La oración, que realiza en nosotros el Espíritu Santo, nos abre, por Cristo y en Cristo, a la contemplación del Padre, de quien procede todo don perfecto (cfr. St 1,17).

En esta línea, cuidemos nuestras celebraciones litúrgicas, en las que se hace presente el misterio de Cristo, especialmente en nuestra Catedral Magistral, que debe ser un referente en toda la Diócesis. Conozcamos y apliquemos las normas litúrgicas que nos señala la Iglesia, que nos ayudan a entrar verdaderamente en el espíritu de cada celebración(16). Contamos en nuestra Diócesis con una Escuela de liturgia, aprovechemos esta formación. No nos quedemos en los detalles meramente externos, accesorios y secundarios de la liturgia, en los que, a veces, se gastan demasiadas energías. Para recibir verdaderamente la vida de Cristo, hemos de participar en la liturgia de manera plena, consciente y activa(17).

Sobre todo, cuidemos y participemos activamente en la celebración de la Eucaristía y en la recepción frecuente del Sacramento de la Penitencia. La Eucaristía, celebrada y adorada, es la "*cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y,*

---

12 Cfr. FRANCISCO JAVIER NGUYÊN VAN THUÂN, *Cinco panes y dos peces: un gozoso testimonio de fe desde el sufrimiento en la cárcel*, México 1999, 21.

13 S. JUAN PABLO II, *Carta Novo millennio ineunte*, n. 33.

14 *Ibid.*, n. 32.

15 FRANCISCO, Exhortación *Gaudete et exultate*, n. 147.

16 En este sentido, es muy provechosa la lectura del libro de: J. RATZINGER, *El espíritu de la liturgia. Una introducción*, Madrid 2007.

17 CONCILIO VATICANO II, *Constitución Sacrosanctum Concilium*, n. 14.

*al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza"*(18). La Eucaristía debe ser el centro de nuestra vida. Cuidemos y asistamos a la Eucaristía dominical, y, si es posible, también a la que se celebra cada día(19). Sin la Eucaristía no podemos vivir(20). Me alegra enormemente que, en muchas comunidades de nuestra Diócesis, el Santísimo Sacramento se exponga, en tiempos determinados, para la adoración de los fieles. Y especialmente me alegra la exposición ininterrumpida del Santísimo en la Capilla de las Santas Formas. Ojalá nunca falten voluntarios para la adoración perpetua, verdadero pulmón espiritual de nuestra Iglesia particular.

Junto con la Eucaristía, cuidemos el Sacramento de la Penitencia, en el que acogemos el perdón de Dios y renovamos nuestro esfuerzo de conversión permanente. Ruego encarecidamente a los sacerdotes que estén siempre disponibles para dispensar este precioso sacramento, y que no dejen de recibirlo ellos mismos, de manera frecuente(21). En este Sacramento siempre nos encontramos con el abrazo de la misericordia de Dios, que llena nuestra alma de paz y de alegría (cfr. Lc 15,11-32).

## **2 . COMPARTIR LA VIDA**

La vida nueva que recibimos de Cristo resucitado debemos compartirla con los demás hermanos, en la Iglesia. Es el deseo del mismo Cristo: *"Padre, que todos sean uno en nosotros, para que el mundo crea"* ( Jn 17,21). La dimensión comunitaria es constitutiva en nuestra vida cristiana, del mismo modo que el aislamiento es muy peligroso. La comunidad está llamada a crear ese espacio teologal en el que se puede experimentar la presencia mística del Señor resucitado. Compartir la Palabra y celebrar juntos la Eucaristía nos hace más hermanos y nos va convirtiendo

---

18 Ibid., n. 10.

19 Cfr. S. JUAN PABLO II, Carta *Dies Domini*, n. 30; Benedicto XVI, Exhortación *Sacramentum caritatis*, n. 73.

20 *"Sine dominico, non possumus"*. Fue la respuesta de los 49 mártires de Abitinia, actual Túnez, antes de ser torturados y asesinados. En el año 304, el Emperador Diocleciano había prohibido las reuniones dominicales para celebrar la Eucaristía, y estos mártires, desobedeciendo el mandato, fueron sorprendidos en casa del fiel Octavio Félix.

21 *"En un sacerdote que no se confesase o se confesase mal, su ser como sacerdote y su ministerio se resentirían muy pronto, y se daría cuenta también la Comunidad de la que es pastor"* (S. JUAN PABLO II, Exhortación *Reconciliatio et paenitentia*, n. 31).

en comunidad santa y misionera. La vida comunitaria está hecha de muchos pequeños detalles cotidianos, detalles del amor, a través de los cuales, los miembros se cuidan unos a otros, y constituyen un espacio abierto y evangelizador(22).

### 2.1. El Sínodo sobre la sinodalidad

El próximo mes de octubre se celebrará la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que lleva por título: "*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*". La palabra sinodalidad expresa el modo de vivir la comunión en la Iglesia. El Papa Francisco nos ha dicho que "*el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio*"(23). Aunque es un concepto que "se ha puesto de moda", "no es una moda". Hunde sus raíces en la tradición de la Iglesia. Los primeros cristianos fueron llamados "*synodoi*", es decir, compañeros de camino, en virtud del bautismo y la amistad con Cristo(24). San Juan Crisóstomo consideraba que "Iglesia y sínodo son sinónimos"(25), y San Cipriano afirmaba que, igual que nada debe hacerse en la Iglesia sin el Obispo, igualmente nada debe hacerse sin el "consejo": "*Nihil sine episcopo, nihil sine consilio*"(26).

He podido tener acceso a la síntesis de la Fase preparatoria del Sínodo, que se elaboró en nuestra Diócesis al final del curso 2021-2022. He comprobado, con satisfacción, que la participación de las parroquias, consagrados, delegaciones, asociaciones y movimientos fue notable. La síntesis diocesana, entre otras cosas, destaca la necesidad que tenemos de crear espacios para el conocimiento mutuo y la colaboración fraterna. En concreto, propone que se establezcan los Consejos de pastoral en todas las parroquias, y que las parroquias trabajen de manera coordinada a nivel de los arciprestazgos. Son temas muy importantes, que debemos retomar en este curso pastoral.

---

22 FRANCISCO, Exhortación *Gaudete et exsultate*, n. 141-146

23 FRANCISCO, *Discurso para la conmemoración del 50º aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos*, 17-X-2015.

24 Cfr. S. IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Ephesios* 9,2. Cfr. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, n. 25.

25 S. JUAN CRISÓSTOMO, *Comentario a los Salmos*, 149, 1.

26 S. CIPRIANO, *Epistula* 14,4.

Recemos por los frutos del Sínodo de los Obispos. Que la preparación y celebración de este Sínodo nos sirva, a nosotros en concreto, para crecer en comunión fraterna. Las semillas de división no dan fruto. Evitemos los juicios temerarios, la murmuración y la descalificación entre nosotros. La comunión no es uniformidad, aceptémonos unos a otros con nuestras legítimas diferencias. Sepamos comprender y disculpar antes que juzgar y condenar(27). Nuestra comunión no se basa en simpatías o antipatías, es mucho más profunda. Se fundamenta en que todos hemos sido llamados por el mismo y para lo mismo. Es Cristo el que nos reúne en su Iglesia y nos envía a la misión. Igual que no elegimos a nuestros hermanos de sangre, y aprendemos a quererlos y a colaborar con ellos, debemos acogernos y colaborar, unos con otros, en el seno de la Iglesia que es nuestra madre.

Como dice un proverbio africano: "*si quieres ir rápido, ve solo; pero si quieres llegar lejos, ve con otros*"(28). Trabajar en comunión supone esfuerzo, tiempo y abnegación de nosotros mismos. Muchas veces, nos parecería que seríamos más eficaces si vamos por libre. Sin embargo, sin otros, no llegaremos muy lejos. La misión se acabará en nuestros propios límites. Necesitamos trabajar en comunión.

Tengamos en cuenta que la sinodalidad no es democracia. La sinodalidad quiere ponernos a todos en estado de misión, asumiendo nuestra responsabilidad. En la sinodalidad todos somos actores, nadie es espectador, pero representamos papeles diferentes. En concreto: "*la elaboración es competencia de todos, pero la decisión es responsabilidad de los ministros*"(29). La Iglesia es una comunión jerárquica, que no se mueve por el principio de la "mayoría", ni por las "ideologías de moda", sino por la custodia del depósito de la fe, que ha recibido de Cristo y que permanece siempre, aunque su expresión puede cambiar en cada época de la historia.

---

27 Cfr. FRANCISCO, "No a la guerra entre nosotros", en: Exhortación *Evangelii gaudium*, nn. 98-101.

28 Cfr. FRANCISCO, *Discurso*, 5-IX-2019.

29 COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, n. 69.

## 2.2. Los consejos diocesanos y la visita pastoral del Obispo

Para fomentar la sinodalidad y la comunión entre todos, he procurado que, desde septiembre, junto con el Consejo episcopal, el Consejo de arciprestes y el Colegio de consultores, comiencen a funcionar los Consejos diocesanos: El Consejo de asuntos económicos; El Consejo presbiteral, que es como el senado del Obispo(30); y el Consejo de pastoral, que, además de los sacerdotes, integra a los religiosos y consagrados, y, sobre todo, a los laicos, para una eficaz organización de la pastoral diocesana(31). Espero mucho de las reuniones de estos Consejos, como momentos de escucha recíproca y de propuestas concretas, para poder elaborar planes o programas de pastoral que puedan ser eficaces, realistas y bien coordinados(32).

De igual modo, quiero iniciar, en el primer trimestre del curso, la visita pastoral, que es una de las obligaciones del Obispo: *"La visita pastoral es una de las formas, confirmada por siglos de experiencia, con la que el Obispo mantiene contactos personales con el clero y con los otros miembros del pueblo de Dios. Es una oportunidad para reanimar las energías de los agentes evangelizadores, felicitarlos, animarlos y consolarlos; es también la ocasión para invitar a todos los fieles a la renovación de la propia vida cristiana y a una acción apostólica más intensa. La visita le permite, además, examinar la eficiencia de las estructuras y de los instrumentos destinados al servicio pastoral, dándose cuenta de las circunstancias y dificultades del trabajo evangelizador, para poder determinar mejor las prioridades y los medios de la pastoral orgánica"*(33).

Tengo la intención de visitar dos arciprestazgos de la Diócesis en cada curso pastoral. Espero, realmente, que la visita pastoral sea un momento de gracia y de renovación espiritual. Quiero encontrarme con los sacerdotes, celebrar la Santa Misa con las diferentes comunidades, y el Sacramento de la Confirmación, allí donde sea necesario. También deseo reunirme con el Consejo pastoral y con el Consejo de asuntos económicos de cada parroquia, revisar el estado de los bienes muebles

---

30 Cfr. cc. 495-501 CIC.

31 Cfr. cc. 511-514 CIC.

32 Cfr. CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, Directorio *Apostolorum successores*, n. 164.

33 Ibid., n. 220.

e inmuebles y de los libros parroquiales, y tener encuentros con los fieles que colaboran en los distintos apostolados, con los niños y jóvenes que realizan el camino de la catequesis y asisten a las clases de religión católica, y con los enfermos que están impedidos. También me gustaría visitar las escuelas y otras instituciones católicas que dependan de las parroquias, además de saludar a las autoridades civiles de cada municipio. A todos os ruego que, desde ya, encomendéis la visita pastoral del Obispo en vuestras oraciones.

### 2.3. Los religiosos y consagrados, expertos en comunión

Dios ha bendecido a nuestra Diócesis con una presencia muy notable de la vida religiosa y consagrada, tanto de congregaciones con mucho arraigo histórico, como de nuevas formas de vida consagrada que el Espíritu Santo no deja de suscitar. Contamos con nueve monasterios de vida contemplativa, que nos sostienen con su oración; y dieciocho comunidades de vida activa, dedicadas a la educación, a los ancianos o a los pobres. Nuestra "Confer" diocesana presta un valioso servicio de coordinación, que ayuda a visibilizar la presencia de la vida religiosa en nuestra Diócesis.

En el año 2014, el Papa Francisco pedía a los religiosos que fueran un poderoso despertador para un mundo dormido por el materialismo y el hedonismo(34). Con su testimonio de vida fiel a los consejos evangélicos y al propio carisma fundacional, nuestros consagrados nos espabilan de la somnolencia que producen las comodidades de este mundo y el individualismo egoísta. También son para nosotros un testimonio de alegría: "*Donde hay religiosos, hay alegría*"(35), suele decir el Papa Francisco. Una alegría que nos estimula a una vida de santidad, de comunión y de apostolado. A nuestros consagrados, que están llamados a ser "expertos en comunión"(36), en un mundo marcado por los enfrentamientos y la polarización, les pedimos que nos ayuden a estrechar nuestros lazos de fraternidad.

---

34 Cfr. FRANCISCO, "¡Despierten al mundo! Diálogo con el Papa Francisco sobre la vida religiosa", en *La Civiltà Cattolica* (2014) I, 3-17.

35 FRANCISCO, *Carta a todos los consagrados con ocasión del año de la vida consagrada*, n. 1.

36 Cfr. *Ibid.*, n. 2.

### 3. COMUNICAR LA VIDA

La vida de Cristo, que se recibe en los sacramentos y en la oración, y que se comparte en la comunión de la Iglesia, tiene que ser comunicada a los demás. La Iglesia existe para evangelizar(37). Como nos recuerda el Papa Francisco: no es sana una santidad equivalente con la acedia y la inacción evangelizadora, y, consecuentemente, con la falta de servicio a los demás(38).

Debemos asumir el reto de evangelizar en una situación de "cambio de época"(39). Ante esta situación, S. Juan Pablo II propuso una "nueva evangelización", con "*nuevo ardor, nuevos métodos y nuevas expresiones*"(40). Benedicto XVI, propuso volver a las fuentes de la Palabra de Dios y la Eucaristía, para propiciar el encuentro vivo con Dios, que es amor, ya que "*no se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida, y, con ello, una orientación definitiva*"(41). Por su parte, el Papa Francisco nos está invitando a ser una Iglesia "en salida", en la que cada discípulo misionero anuncia la alegría del Evangelio, a partir de su experiencia de la misericordia de Dios. Esta salida misionera exige, a toda la Iglesia, una conversión pastoral(42).

Los Obispos españoles describen la sociedad que tenemos que evangelizar como "*una sociedad desvinculada, desordenada e insegura, en la que crece la desconfianza y el enfrentamiento*"(43). Una sociedad, en constante

---

37 S. PABLO VI, Exhortación *Evangelii nuntiandi*, n. 14.

38 Cfr. FRANCISCO, Exhortación *Gaudete et exsultate*, n. 30.

39 Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Fieles al envío misionero*, Madrid 2021, 13.

40 S. Juan Pablo II, Discurso a la Asamblea del Celam, reunida en Haití, 9-III-1993.

41 BENEDICTO XVI, Encíclica *Deus caritas est*, n. 1.

42 Cfr. FRANCISCO, Exhortación *Evangelii gaudium*, n. 15. "*Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual, más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral solo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida y favorezca así la respuesta positiva de todos aquellos a quienes Jesús convoca a la amistad*" (Ibid., n. 27).

43 Conferencia Episcopal Española, *Fieles al envío misionero*, Madrid 2021, 16.

transformación, debido a un intento deliberado de deconstrucción o desmontaje de la cosmovisión cristiana, para instaurar un nuevo modelo antropológico neopagano(44). Las consecuencias son la emergencia de un sujeto autosuficiente, individualista e independiente; una familia, que se considera un consenso modificable, que admite muchos modelos; y una sociedad sin Dios y sin Padre, en la que, por lo tanto, no hay fraternidad(45). Esta es la sociedad a la que debemos dar vida, a la que, por medio de nuestro testimonio, tenemos que comunicar la vida que nosotros recibimos de Cristo.

### 3.1. Las parroquias y los sacerdotes

El lugar natural y fundamental, en el que se comunica la vida de Cristo, en nuestra Diócesis, son las parroquias. La parroquia es "*la misma Iglesia, que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas*"(46). En la parroquia, bajo la guía del párroco, desde el bautismo y hasta el momento de pasar a la Casa del Padre, recibimos todos los sacramentos que nos acompañan a lo largo de nuestra vida cristiana. Hagamos todo lo posible para que nuestras parroquias sean comunidades vivas, de fe, de gracia y de culto. Comunidades fervorosas y misioneras(47). Para cada territorio de la Diócesis, la parroquia es como la "*fuentes de la aldea, a la que todos van a apagar su sed*"(48). Cada parroquia debe ser una casa abierta a todos y al servicio de todos.

En los últimos años, se ha hecho un gran esfuerzo, en nuestra Diócesis, de conservación de nuestros templos parroquiales y de construcción de nuevas parroquias. Ante la creciente expansión urbanística, sobre todo en algunos municipios, donde no se podía construir una parroquia por carecer de los medios necesarios, se han instalado módulos temporales para poder atender a los fieles. Hemos de seguir caminando en esta dirección, adquiriendo terrenos,

---

44 Cfr. el detallado análisis de Mons. J. A. REIG PLA, Carta Pastoral: *Caminar juntos siguiendo fielmente a Cristo y a la Iglesia*, 2021.

45 Es la síntesis del interesante documento: CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *El Dios fiel mantiene su alianza*, Madrid 2023.

46 S. JUAN PABLO II, Exhortación *Christifideles laici*, n. 26.

47 Cfr. FRANCISCO, Exhortación *Evangelii gaudium*, n. 28.

48 Es una expresión del S. Juan XXIII, citada en: S. Juan Pablo II, Exhortación *Christifideles laici*, n. 27.

construyendo nuevas parroquias y buscando los recursos económicos necesarios para ello.

Al frente de las parroquias están los sacerdotes, a los que, una vez más, quiero agradecer su entrega y servicio. Nada puede un Obispo sin sus sacerdotes. Estemos unidos, en armonía, como las cuerdas de una lira(49), para afrontar los desafíos de nuestra situación pastoral. Solo con vivir la comunión y nuestra fraternidad sacramental(50) ya somos un poderoso signo evangelizador. Pocas cosas hay tan hermosas, para nuestros fieles, como la armonía hecha vida de sus sacerdotes; y nada hay más escandaloso que vernos enfrentados o ignorándonos. Hagamos todo lo posible por expresar esta comunión fraterna trabajando en equipo, asistiendo activamente a las reuniones de arceprestazgo y participando en las actividades específicas de formación permanente que se proponen para el clero.

A vosotros, queridos sacerdotes, quisiera dedicar lo mejor de mi ministerio episcopal, recién estrenado. San Pablo VI comentaba: "*Si un obispo concentrase sus cuidados más asiduos, más inteligentes, más pacientes y más cordiales en formar, asistir, escuchar, guiar, instruir, amonestar y confortar a su clero, habría empleado bien su tiempo, su corazón y su actividad*"(51). Dios me ayude a vivir este propósito. Especialmente, querría cuidar de los sacerdotes más jóvenes, ordenados en los últimos años; y de los sacerdotes mayores o enfermos, que han estado más tiempo "bajo el peso del día y del bochorno" (Mt 20,12). Gracias al trabajo de mis predecesores, pronto podremos inaugurar nuestra Casa Sacerdotal, en "Bernardas", para la atención de los sacerdotes de nuestra Diócesis que más lo necesiten.

Recemos por nuestros sacerdotes. No corren tiempos fáciles para ellos. A las dificultades de siempre, hemos de añadir los retos de nuestra sociedad contemporánea: la sobrecarga de trabajo por la disminución del número de vocaciones; el estrés y la necesidad psicológica de resultados inmediatos, que se impone como criterio de vida; el manejo de las nuevas tecnologías; la esclavitud de las adicciones; las heridas afectivas; las carencias educacionales y los cantos de

---

49 Cfr. S. IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad ephesios* IV, 1-2.

50 Cfr. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Presbyterorum ordinis*, n. 8.

51 S. Pablo VI, *Alocución*, 24-VIII-1988.

sirena de nuestra cultura hedonista y pragmática. Llevamos el tesoro del ministerio en vasijas de barro (cfr. 2Co 4,7), por eso necesitamos hacernos espalda unos a otros. "¡Ay del que está solo! - dice la Escritura - cuando caiga, no habrá otro que lo levante" (Ecl 4,10).

### 3.2. El primer anuncio

Nuestra tarea pastoral no debe dar por supuesto que las personas a las que nos dirigimos ya han tenido un encuentro personal con Cristo. Sin ese encuentro personal con Cristo, no se aceptan las grandes verdades ni se viven los preceptos morales de nuestra fe cristiana. Por eso, toda nuestra tarea pastoral tiene que hacerse en clave de "primer anuncio"(52). Hay que transmitir, de manera prioritaria y de todas las maneras posibles: "*Dios te ama, Cristo ha muerto por ti*"(53).

Para nuestra Iglesia particular, es un don la presencia de asociaciones y movimientos que procuran, de manera prioritaria, este primer anuncio: Cursillos de Cristiandad, Catequesis del Camino Neocatecumenal, Retiros de Emaús y Effetá, Kerygma, Cursos Alpha, Arde Complutum, actividades de la Escuela de Evangelización, etc. Quiero animar a estos grupos a seguir adelante con su valiosa labor apostólica, al mismo tiempo que también quiero animar a los sacerdotes, para que acojan, con generosidad, estas iniciativas que suscita el Espíritu Santo en su Iglesia.

Las Hermandades y Cofradías son también un poderoso instrumento para el primer anuncio de la fe cristiana. Para muchas personas, y en concreto para muchos jóvenes, la religiosidad popular es la única vía de acceso para el encuentro personal con Cristo y con la Iglesia. En muchos lugares de España, las Hermandades y Cofradías están contribuyendo a ralentizar el proceso de secularización, que se extiende de manera imparable.

---

52 El primer anuncio, junto con el acompañamiento, los procesos formativos y la presencia en la vida pública, es uno de los cuatro itinerarios de pastoral, propuestos en el Congreso de Laicos de la Iglesia en España, del año 2020. Cfr. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LOS LAICOS, FAMILIA Y VIDA, *Hacia un renovado Pentecostés. Guía de trabajo para el poscongreso de laicos*, Madrid 2021.

53 Cfr. FRANCISCO, Exhortación *Christus vivit*, nn. 112. 118. 124.

En el poco tiempo que llevo en la Diócesis, he podido comprobar, con satisfacción, que, en su mayoría, las Hermandades y Cofradías están vivas y bien orientadas. Se ha hecho un gran esfuerzo para que sean erigidas como asociaciones públicas de fieles, de acuerdo con un Estatuto marco. De esta manera, se pone de manifiesto su pertenencia a la Iglesia, a la que expresan y de la que reciben la identidad cristiana. Sigamos trabajando en esta dirección, haciendo crecer, además de la devoción a nuestras veneradas imágenes, el espíritu de fraternidad, la formación cristiana y las obras de caridad con los más pobres.

### 3.3. El acompañamiento

Después del encuentro personal con Cristo, viene el acompañamiento. Las personas que se convierten a Cristo, no lo saben todo de nuestra fe, y muchas veces vienen con heridas, que debemos acoger con la caridad del Buen Pastor (cfr. Jn 10,1-21) y del Buen Samaritano (cfr. Lc 10,30-37)(54). En nuestra pastoral, junto a los acontecimientos "de masas", cada vez se revela más decisivo este acompañamiento personal, uno a uno. Todos estamos llamados a acompañar, y todos deberíamos dejarnos acompañar(55).

Son muchos los campos en los que, gracias a Dios, se hace presente el acompañamiento de la Iglesia. Podríamos recalcar, por ejemplo, el trabajo de las Delegaciones de pastoral de la salud y de pastoral penitenciaria, que son verdaderas "samaritanas" de nuestros hermanos que más lo necesitan; o la labor de la Delegación de misiones, para canalizar nuestra ayuda a la misión ad gentes. Sin embargo, quisiera detenerme brevemente en algunos ámbitos de acompañamiento pastoral, que en nuestros días son particularmente urgentes.

#### 3.3.1. *La pastoral juvenil, universitaria y vocacional*

Especial necesidad de acompañamiento tienen los jóvenes cristianos. Por lo que respecta a nuestra Diócesis, ha sido un gran gozo para mí poder acompañar

---

54 Cfr. la imagen de la Iglesia como "hospital de campaña", del Papa FRANCISCO, *Discurso a los participantes del Encuentro internacional "El proyecto pastoral de Evangelii Gaudium"*, 19-IX-2014.

55 Cfr. FRANCISCO, Exhortación *Evangelii Gaudium*, n. 169.

a los jóvenes que han asistido, este verano, a la Jornada Mundial de la Juventud en Lisboa. Me he encontrado con jóvenes maduros en la fe, que se hacen preguntas, con experiencia de vida y de sufrimiento, y que quieren colaborar con la Iglesia en la transformación de la sociedad. He podido comprobar, con satisfacción, lo que dice el Papa Francisco: que los jóvenes no son solo el futuro de la Iglesia, sino que son también el presente(56).

Como os decía en mi carta mensual, del pasado 21 de julio, espero que la Jornada Mundial de la Juventud pueda servir de impulso para nuestra pastoral juvenil, universitaria y vocacional. Son muchas las iniciativas y actividades que se proponen desde cada una de estas Delegaciones de pastoral, a las que debemos apoyar y sostener con nuestra colaboración. Animemos a nuestros jóvenes a participar en estas actividades: encuentros de adoración, grupos de fe, Ejercicios Espirituales, convivencias, campamentos, peregrinaciones, etc. Trabajemos en coordinación. Confiemos en los jóvenes. A pesar de sus dificultades, no tengamos miedo en darles la responsabilidad que les corresponde. La experiencia nos dice que la pastoral juvenil solo es eficaz cuando, bajo la guía de los pastores y monitores, son los jóvenes los que asumen el protagonismo y evangelizan a otros jóvenes.

Constatando la necesidad que tenemos de sacerdotes y religiosos, quisiera seguir animando a toda la Diócesis a rezar por las vocaciones a la vida de especial consagración. Dios ha querido vincular las vocaciones a la oración de petición: "*Orad al dueño de la mies que envíe obreros a su mies*" (Mt 9,38). Sigamos "importunando al Buen Dios" con el rezo del Santo Rosario y organizando momentos de adoración eucarística para pedir por las vocaciones. Dios sigue llamando. La crisis vocacional que nos asola no es crisis de llamada, sino de respuesta. No tengamos miedo a proponer la vocación sacerdotal y religiosa a los niños y adolescentes. Normalmente, Dios se sirve de intermediarios para hacer resonar su voz en el corazón.

### *3.3.2. La pastoral familiar*

Si hay una institución en la Iglesia que precisa acompañamiento, esa es la familia cristiana. Como todos sabemos, desde hace años, nuestras familias están

---

56 Cfr. FRANCISCO, Exhortación *Christus vivit*, n. 64.

sufriendo una poderosa agresión, por parte de la cultura dominante, que se plasma en ideas, estilos de vida y leyes, que obstaculizan enormemente el desarrollo de la identidad y misión de la familia cristiana, como comunidad de amor, santuario de la vida, Iglesia doméstica y célula fundamental de la sociedad(57). Si la familia, que es la cuna del amor incondicional, no está fuerte, la sociedad se debilita y deja a muchas personas heridas en lo más profundo de su corazón. No es bueno que el matrimonio esté solo (cfr. Gn 2,18), tiene una necesidad enorme de acompañamiento.

En este sentido, el trabajo de acompañamiento que se está haciendo, desde hace años, en nuestro Centro de Orientación Familiar "*Regina familiae*" es extraordinario. Debemos seguir trabajando en este sentido, con todo empeño y sin dejarnos vencer por las dificultades, que siempre existirán cuando se trata de defender la santidad del matrimonio y la familia cristiana.

De igual modo, debemos seguir colaborando con nuestra Delegación de familia y vida, que nos ofrece medios muy valiosos para acompañar a los novios y a los matrimonios cristianos en su proceso de maduración. Particularmente, quisiera invitar a los matrimonios a la "Escuela de padres", y a los novios de la Diócesis a vivir el itinerario de preparación al matrimonio "El taller del orfebre". En este itinerario podrán encontrar los recursos necesarios para construir su matrimonio sobre roca (cfr. Mt 7,21-27).

Sigamos celebrando, el día de la Encarnación, la Jornada por la vida, en defensa de la vida del no nacido, tratando de ayudar a las madres gestantes con todos nuestros recursos. Desde el Dicasterio para los laicos, la familia y la vida, se nos pide también que no nos olvidemos de los abuelos y de las personas mayores. Gracias a Dios, en nuestra Diócesis, está muy presente el movimiento "Vida Ascendente", que ayuda a la Delegación de familia en esta labor. También quiero agradecer y seguir animando a los movimientos y asociaciones familiaristas, presentes en nuestra Diócesis, como Equipos de Nuestra Señora, Hogares Don Bosco, Encuentro matrimonial y Proyecto Amor Conyugal, entre otros. Son, sin duda, una respuesta del Espíritu Santo a la necesidad que tiene el matrimonio y la familia cristiana de ser sostenidos y acompañados.

---

57 Cfr. JUAN PABLO II, Exhortación *Familiaris consortio*, nn. 6-10; Francisco, Exhortación *Amoris laetitia*, nn. 32-57.

### 3.3.3. *La protección de los menores en la Iglesia*

Otro campo fundamental de acompañamiento son los menores, o los adultos vulnerables, que han sido víctimas de abuso sexual. Con esta finalidad, en enero de 2023, se creó nuestra Oficina diocesana de atención a víctimas de abuso sexual, que cuenta con un equipo multidisciplinar de especialistas en Derecho, Psicología y Atención Pastoral, para la acogida, escucha y acompañamiento de estas víctimas, en el marco de nuestra Diócesis complutense(58). Desde junio de 2023, contamos también con un Protocolo de actuación ante posibles casos de abuso que pudieran darse en alguna de nuestras instituciones o actividades diocesanas, que ha sido elaborado por los profesionales de nuestra Oficina.

La Oficina también se propone trabajar en la prevención de los abusos sexuales. Para ello, es fundamental la formación de los agentes de pastoral. Este año será una de las prioridades pastorales de nuestra Diócesis. Todos debemos conocer y observar las buenas prácticas que previenen los abusos sexuales, debemos conocer cómo pueden detectarse los abusos sexuales, y cómo debemos actuar en caso de recibir alguna noticia al respecto. Los responsables de la Oficina ya están elaborando un calendario, con charlas de formación para los sacerdotes y para los demás agentes de pastoral. Os ruego, encarecidamente, que asistáis a esta formación, que redundará en una mayor protección de los menores en nuestra Iglesia diocesana.

Si bien es cierto que el abuso sexual a menores es una plaga, que se difunde en todas las culturas y sociedades, en la Iglesia es una monstruosidad, que contrasta con su autoridad moral y su credibilidad ética. Todos debemos trabajar, decididamente, para que nuestra Iglesia diocesana sea un ambiente sano y un espacio seguro para los menores y las personas vulnerables. Sobre este asunto, S. Juan Pablo II, nos invitaba a proceder con "tolerancia cero", sabiendo que "*no hay sitio en el sacerdocio o en la vida religiosa para los que dañen a los jóvenes*"(59).

---

58 En la línea de lo indicado por el Papa FRANCISCO, *Carta Apostólica en forma de motu proprio sobre la protección de los menores y de las personas vulnerables*, 26-III-2019; Id., *Carta Apostólica en forma motu proprio Vos estis lux mundi*, 9-V-2019. En nuestra Diócesis, ya se venía trabajando en este tema desde la carta: J. A. REIG PLA, *Carta pastoral: En defensa de la vida: sobre abusos sexuales a menores y adultos vulnerables*, 2015.

59 S. JUAN PABLO II, *Discurso a los cardenales americanos*, 23-IV-2002.

### 3.4. Procesos formativos

Junto con el primer anuncio y el acompañamiento, es necesario desarrollar en nuestra Diócesis procesos formativos, absolutamente necesarios para poder "*dar razón de nuestra esperanza*" (1P 3,15). Sin una adecuada formación, el cristiano no puede caminar rectamente hacia la santidad, ni está capacitado para dar testimonio de su fe en la vida pública.

Sigamos cuidando la catequesis de nuestros niños y adolescentes. Agradezco, sinceramente, todo el trabajo que desarrollan los catequistas de las diferentes parroquias de nuestra Diócesis. Me alegra que exista en la Diócesis una Escuela de catequistas, para la formación permanente y el intercambio de experiencias. También quiero agradecer el trabajo del Secretariado para el Catecumenado de adultos, que coordina los itinerarios de iniciación cristiana para los niños no bautizados, en edad catequética, y para los adolescentes y adultos que no han recibido el bautismo en la infancia. Cada año, los catecúmenos que reciben los sacramentos de la iniciación cristiana constituyen una gran alegría para nuestra iglesia particular. A todos los recibimos con los brazos abiertos.

Los profesores de religión, en la escuela pública, y los colegios de titularidad católica desarrollan una tarea formativa, que nunca podremos agradecer lo suficiente. La Delegación de enseñanza ofrece a todos un buen servicio de formación permanente y coordinación. A todos, deseo animaros a seguir adelante con vuestra labor, nada fácil en los tiempos que corren. Aunque la educación requiere cada vez más esfuerzo y creatividad, por parte de los docentes, y una creciente aplicación de las modernas tecnologías, no procedamos simplemente con criterios de excelencia académica, sino también con criterios de fe. Transmitamos nuestra identidad cristiana, sin complejos, con la palabra y el ejemplo de vida coherente y alegre. Cultivemos la vida espiritual de nuestros niños y adolescentes en nuestros colegios. Seamos conscientes de que, durante la niñez, una semilla sembrada en profundidad tiene más fuerza que todas las malas hierbas que puede haber en la superficie.

Esa semilla de la Palabra de Dios está en vuestras manos, queridos profesores. No nos cansemos de sembrar.

Aunque las catequesis previas a la recepción de los sacramentos son esenciales, no podemos conformarnos con este objetivo. La formación del cristiano debe ser permanente e integral. Necesitamos procesos formativos que abarquen toda la vida, desde la infancia hasta la vida adulta, como los que desarrolla la Acción Católica General, por poner un ejemplo. La presencia en la Diócesis de movimientos o instituciones, como Comunión y Liberación, Focolares, Opus Dei, la Renovación Carismática, además de las instituciones laicales vinculadas a las Órdenes religiosas, es un verdadero regalo para la formación permanente e integral de nuestros fieles.

Procuremos ofrecer una formación que integre todos los aspectos de la fe cristiana, tal como aparecen en el Catecismo de la Iglesia Católica: el Credo, los Sacramentos, la vida moral y la vida de oración. Con frecuencia, los fieles detectan, en sí mismos y en los demás, carencias de formación, como es el caso de la Doctrina Social de la Iglesia. En la síntesis de la fase diocesana del Sínodo de los Obispos, aquí en Alcalá de Henares, se hacía una llamada explícita para que el magisterio social de los Papas fuera mejor presentado y comprendido.

Gracias a Dios, en nuestra Diócesis existen valiosos instrumentos académicos de formación permanente, que debemos aprovechar mejor. Es el caso de la extensión universitaria del Instituto Superior de Ciencias Religiosas a distancia de la Universidad Eclesiástica San Dámaso, de Madrid; el Instituto diocesano de Teología Santo Tomás de Villanueva; el Instituto diocesano para la Familia y las Escuelas de Liturgia, de Catequistas y de Evangelización. Debemos seguir promoviendo estas iniciativas de formación, para que funcionen de manera coordinada, optimizando los recursos disponibles. Del mismo modo, también debemos seguir fomentando la organización de Congresos, como el que se realizó, en el año 2021, sobre la verdad del amor humano.

### 3.5. Presencia en la vida pública

Junto con el primer anuncio, el acompañamiento y la formación, la presencia de los cristianos en la vida pública es también constitutiva de nuestra fe. Nuestra misión es ser sal del mundo y luz de la tierra (cfr. Mt 5, 13-16). La tarea misionera no se reduce al anuncio explícito del Evangelio, conlleva también la promoción de la persona humana, en todas sus dimensiones, y el compromiso por transformar la

sociedad, para que sea cada día más justa y más fraterna(60). Como la levadura que hace fermentar toda la masa (cfr. Mt 13,33), así deben estar presentes los cristianos en la sociedad, en el mundo de la economía, del trabajo, de la política o de la cultura, llevando la alegría del Evangelio a todos los ambientes.

### 3.5.1. La atención a los más pobres

En este sentido, como ejercicio de la caridad de la Iglesia, es fundamental el papel de nuestra Cáritas diocesana, y de todas las Cáritas parroquiales de la Diócesis. Cada año, más de 500 voluntarios de Cáritas, con enorme generosidad, atienden a más de 30.000 familias. Quiero agradecer a todas las Cáritas parroquiales de la Diócesis, a los párrocos y a los voluntarios, toda esta ingente labor en servicio de los más necesitados. En los pobres reconocemos el rostro de Cristo. Cáritas celebra su fiesta el día del *Corpus Christi* porque es el "Sacramento de la Eucaristía" el que nos conduce al "Sacramento del pobre"; y los pobres, a su vez, siempre nos remiten a Cristo(61).

Por lo que respecta a nuestra Cáritas diocesana, quiero agradecer el compromiso de los responsables, trabajadores y voluntarios en favor de tres proyectos emblemáticos: el Centro de atención social "San Diego de Alcalá" y la Casa de acogida "San Juan Pablo II", para las personas sin hogar; y el Centro "Santa Catalina de Alejandría", de Brea de Tajo, para la asistencia integral a las personas mayores más dependientes y necesitadas. En el curso que comenzamos, hay nuevos proyectos que se pondrán en marcha. Impliquémonos todos en este servicio a los pobres, participando como voluntarios o sosteniendo estos proyectos con nuestra aportación económica.

Quiero agradecer y seguir animando también el trabajo que se realiza desde la Delegación de Manos Unidas, en la lucha contra el hambre y el subdesarrollo en el mundo. San Vicente de Paul enseñaba que los pobres son "nuestros amos y

---

60 Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Fieles al envío misionero*, 55.

61 "En definitiva, los creyentes, cuando quieren ver y palpar a Jesús en persona, saben a dónde dirigirse, los pobres son sacramento de Cristo, representan su persona y remiten a él" (FRANCISCO, *Mensaje para la V Jornada Mundial de los pobres*, 14-VI-2021).

señores"(62), y exhortaba a tratarlos con el mayor amor y respeto. Poco antes de morir, le decía a una novicia Hija de la Caridad: "*Juana (...), sólo por tu amor, te perdonarán los pobres el pan que les das*".

Como cristianos, no podemos desentendernos de las situaciones de paro y precariedad laboral, que asolan a nuestros conciudadanos. En nuestra Diócesis, en torno al 6,5% de la población carece de un trabajo estable, y muchas familias no pueden acceder a una vivienda digna. Sigue habiendo un porcentaje considerable de personas no alfabetizadas, y diversas adicciones se ceban en un número creciente de jóvenes. Estas situaciones de marginación son más frecuentes entre los inmigrantes que recibimos en nuestra Diócesis. Los que han podido empadronarse ya superan el 15% de la población en general, que en algunos municipios llega al 30%. La situación de los que no pueden empadronarse y viven sin cobertura legal es mucho más dramática. Hagamos lo posible para tender nuestra mano a estos hermanos que vienen de lejos y tratemos de buscar juntos soluciones para sus problemas.

### 3.5.2. *El diálogo fe-cultura*

Los cristianos también tenemos que hacernos presentes en el ámbito de la cultura. La Iglesia siempre ha sido una gran promotora del saber y la cultura. Nosotros tenemos muy cerca la obra universitaria, realmente impresionante, del Cardenal Cisneros, que atrajo y contribuyó a forjar, en la ciudad de Alcalá de Henares, a grandes santos, humanistas, científicos y literatos. En aquel momento, era evidente que la fe generaba cultura, y la cultura era un camino hacia Dios.

---

62 S. VICENTE DE PAÚL, Obras completas (Salamanca 1972-1975) IX, 1137. "*El servicio a los pobres ha de ser preferido a todo, y hay que prestarlo sin demora. Por esto, si en el momento de la oración hay que llevar a algún pobre un medicamento o un auxilio cualquiera, id a él con el ánimo bien tranquilo y haced lo que convenga, ofreciéndolo a Dios como una prolongación de la oración. Y no tengáis ningún escrúpulo ni remordimiento de conciencia si, por prestar algún servicio a los pobres, habéis dejado la oración; salir de la presencia de Dios por alguna de las causas enumeradas no es ningún desprecio a Dios, ya que es por él por quien lo hacemos. Así pues, si dejáis la oración para acudir con presteza en ayuda de algún pobre, recordad que aquel servicio lo prestáis al mismo Dios. La caridad, en efecto, es la máxima norma, a la que todo debe tender: ella es una ilustre señora, y hay que cumplir lo que ordena. Renovemos, pues, nuestro espíritu de servicio a los pobres, principalmente para con los abandonados y desamparados, ya que ellos nos han sido dados para que los sirvamos como a señores*" (Id., Carta 2546 [Paris 1922-1925] 7).

En nuestros días, esta relación entre la fe y la cultura no es tan evidente. De hecho, desde algunas instancias, se quiere reducir la fe cristiana a un fenómeno meramente cultural, que pertenecería a un pasado ya superado. Es urgente la evangelización de la cultura. San Juan Pablo II, además de afirmar que *"el futuro del hombre depende de la cultura"*(63), sostenía que *"una fe que no se hace cultura es una fe no plenamente acogida, no totalmente pensada, no fielmente vivida"*(64). En nuestra Diócesis, contamos con el Aula cultural *"Civitas Dei"* y con la Escuela de Arte Cristiano, que quieren promover este diálogo fecundo entre la fe y la cultura. Sigamos apoyando estas iniciativas con nuestra participación y con nuestras propuestas.

Hagamos lo posible para que los grandes tesoros culturales que tenemos como patrimonio: bienes inmuebles, bienes muebles, bienes documentales, el arte, la música, etc, puedan ser un "atrio de los gentiles" para que muchas personas sin fe se acerquen a Dios y a la Iglesia. Quizá, para muchos de nuestros contemporáneos, la cultura sea el camino que los conduzca a Dios. Así, lo constataba el Papa Benedicto XVI: *"Creo que la Iglesia debería abrir también hoy una especie de "patio de los gentiles", donde los hombres puedan entrar en contacto de alguna manera con Dios sin conocerlo, y antes de que hayan encontrado el acceso a su misterio, a cuyo servicio está la vida interna de la Iglesia. Al diálogo con las religiones debe añadirse hoy sobre todo el diálogo con aquellos para quienes la religión es algo extraño, para quienes Dios es desconocido y que, a pesar de eso, no quisieran estar simplemente sin Dios, sino acercarse a él al menos como Desconocido"*(65).

## CONCLUSIÓN

Jesucristo, el enviado del Padre, ha venido al mundo para que tengamos vida y la tengamos en abundancia (cfr. Jn 10,10). Con mi reflexión, he pretendido animaros a recibir esta vida de la gracia, en el seno de la Iglesia, para luego comunicar esta vida a los demás. Mi propuesta podría resumirse en tres palabras, sobre las que trabajar a lo largo del curso que vamos a comenzar: santidad, comunión y misión.

---

63 S. JUAN PABLO II, *Discurso a la Unesco*, 2-VI-1980

64 S. JUAN PABLO II, *Discurso*, 16-I-1982.

65 BENEDICTO XVI, *Discurso a la Curia romana*, 21-XII-2009.

Por lo que respecta a la misión, creo que es importante que tengamos muy presentes dos documentos de la Conferencia Episcopal Española: "*Fieles al envío misionero*" y "*El Dios fiel mantiene su alianza*", que nos ofrecen un detallado análisis de la sociedad a la que somos enviados. De igual modo, junto con la parroquia como la célula fundamental de la pastoral, considero que los itinerarios de evangelización propuestos en el Congreso de Laicos, del año 2020, primer anuncio, acompañamiento, procesos formativos y presencia en la vida pública, son una luminosa guía para organizar nuestra labor. Espero que podamos trabajar juntos, sobre estas reflexiones, en los diferentes órganos de corresponsabilidad que existen en la Diócesis. De igual modo, espero que estas reflexiones sirvan para orientar vuestra tarea pastoral en vuestras respectivas comunidades.

El Papa Francisco nos invita a prepararnos para el Jubileo Ordinario del año 2025, que tiene como lema: "*Peregrinos de la Esperanza*". Se nos propone el estudio y la reflexión en torno a las cuatro grandes constituciones del Concilio Vaticano II, que continúan siendo un poderoso estímulo para la misión de la Iglesia en nuestro tiempo. Para ayudarnos en este trabajo, el Dicasterio para la Evangelización ha elaborado una serie de 34 catequesis, ágiles y sencillas, que llevan por título "Cuadernos del Concilio"(66). Os animo a trabajarlas en vuestros grupos de fe.

Ponemos el curso que vamos a comenzar en las manos de la Virgen María, en la advocación del Val, patrona de nuestra ciudad, y del resto de las advocaciones marianas que existen en nuestra Diócesis. María es la Estrella de la evangelización(67), que orienta nuestros pasos y nos reconforta en nuestras luchas. Pidamos también la poderosa intercesión de nuestros patronos, los Santos Niños Justo y Pastor, y de nuestros queridos santos Félix y Diego de Alcalá.

Recibid todos mi saludo fraterno y mi bendición.

† Antonio Prieto Lucena  
Obispo complutense

---

66 Se pueden descargar en la web: <http://cuadernosdelconcilio.com/>.

67 S. JUAN PABLO II, Carta *Rosarium Virginis mariae*, n. 24.

## LIBRES PARA MIGRAR O PARA QUEDARSE

Carta del Obispo a todos los diocesanos  
de Alcalá de Henares

26 de septiembre de 2023

Queridos diocesanos de Alcalá de Henares:

El domingo 24 de septiembre celebramos la *Jornada Mundial del migrante y del refugiado*. El lema era muy significativo: "libres para migrar o para quedarse". Lo ideal sería que la emigración no fuera la única salida viable para muchas personas, es decir, que cada uno pudiéramos vivir en paz y con dignidad en nuestra propia tierra. Por desgracia, esto no se da. La triste realidad es que los migrantes tienen que escapar de sus países de origen debido a la pobreza, la guerra, el miedo o la desesperación.

En nuestra Diócesis de Alcalá de Henares, los migrantes representan el 15% de la población total, y este porcentaje se eleva en algunas zonas. Estoy seguro de que todos conocemos a migrantes y hemos escuchado conmovidos sus vivencias y peripecias para llegar hasta nuestro país. Es escandaloso el fenómeno de las mafias,

capaces de traficar con la vida y con los sueños de tantas personas. Es triste que nos vayamos acostumbrando a las imágenes de pateras en las que se acinan centenares de migrantes, en condiciones inhumanas y en busca de un futuro mejor. Es intolerable que, por los naufragios de estas frágiles embarcaciones, el mar Mediterráneo se esté convirtiendo en un gran cementerio humano.

En su mensaje para la *Jornada Mundial del migrante* de este año, el Papa Francisco nos llama a reconocer en el migrante no solo a un hermano en dificultad, sino al mismo Cristo, que llama a nuestra puerta. Podemos pensar que el problema de la inmigración depende de las Organizaciones internacionales, de los Estados, de los políticos, o incluso de Cáritas, y así es en gran parte. Pero también depende de nosotros. Como nos dice el Papa, todos estamos llamados a tener el máximo respeto por la dignidad de cada migrante. A nuestra pequeña escala, todos podemos trabajar por el bien común, por el respeto de los derechos fundamentales de cada persona, por compartir lo que tenemos con los que menos tienen.

Por supuesto que es necesario regular la inmigración, para que sea legal y segura. Debemos urgir a nuestras autoridades para que actúen con sentido de la justicia y la generosidad. Pero, mientras tanto, vayamos nosotros construyendo en nuestras parroquias y comunidades cristianas espacios capaces de acoger, proteger, promover e integrar a todos, sin distinción y sin dejar a nadie fuera.

Recordemos que la Sagrada Familia también se vio obligada a emigrar a Egipto, por la persecución de Herodes. Muchas de las migraciones que marcan la historia del pueblo de Israel también fueron no voluntarias. Con toda la Iglesia, nos acercamos al Jubileo del año 2025. En el Antiguo Testamento, cada año jubilar significaba la posibilidad de que cada persona pudiera regresar a su lugar de origen, para vivir con dignidad (cfr. Lv 25,13). Quizá también nosotros podríamos prepararnos para nuestro futuro Jubileo creciendo en sensibilidad hacia nuestros hermanos migrantes, para que llegue un día en el que realmente puedan elegir libremente si migrar o quedarse.

Recibid un saludo fraterno y mi bendición,

† Antonio Prieto Lucena  
Obispo complutense

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

### NOMBRAMIENTOS

#### Párroco

- **Rvdo. Sr. D. José Javier Martins de Passos Miralles S.H.M.,** Párroco de Nuestra Señora de Zulema de Villalbilla. Fecha del nombramiento 2023/09/04.

#### Administrador Parroquial

- **Rvdo. Sr. D. José Javier Martins de Passos Miralles S.H.M.,** Administrador Parroquial de La Asunción de Nuestra Señora de Los Hueros. Fecha del nombramiento 2023/09/04.
- **Rvdo. Sr. D. Antonio Morales Martínez,** Administrador Parroquial de La Santa Cruz de Coslada. Fecha del nombramiento 2023/09/20.

### Otros Cargos

- **Rvdo. Sr. D. Roberto Jr. Marcelino Piral**, Adscrito a la Parroquia de Santo Domingo de la Calzada y de la Inmaculada de Algete. Fecha del nombramiento 2023/09/12.
- **Rvdo. P. Titus Phelan O.S.B.**, Adscrito a la Parroquia de El Santo Ángel de Alcalá de Henares. Fecha del nombramiento 2023/09/12.
- **Rvdo. Sr. D. Carlos Jesús Rivero Valido**, Capellán de la Cofradía del Santísimo Cristo de Los Doctrinos y de Nuestra Señora de La Esperanza. Fecha del nombramiento 2023/09/19.
- **Rvdo. Sr. D. Arturo Otero García**, Director Diocesano de Obras Misionales Pontificias. Fecha del nombramiento 2023/09/20

### Miembros del Consejo Presbiteral

Con Fecha 2023/09/18 se nombraron a los siguientes presbíteros como miembros del Consejo Presbiteral Diocesano:

#### **Presidente:**

- **Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Prieto Lucena**  
Obispo Complutense

#### **Miembros Natos**

- **Ilmo. Sr. D. Francisco Rodríguez González** - Vicario General.
- **Ilmo. Sr. D. Javier Ortega Martín** - Provicario General
- **Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Prim Goicoechea** - Vicarios Episcopal
- **Ilmo. Sr. D. Fermín Peiró Manzanares** - Vicario Episcopal
- **Ilmo. Sr. D. Álvaro Fernández Ruiz** - El Vicario Judicial
- **Ilmo. Sr. D. Luis Eduardo Morona Alguacil** - Rector del Seminario Conciliar.

- **Ilmo. Sr. D. Óscar Antonio Flores Solórzano** - Rector del Seminario Redemptoris Mater
- **Ilmo. Sr. D. Pascual Moya Moya** - El Ecónomo Diocesano.
- **Ilmo. Sr. D. Manuel García Álvarez** - El Canciller-Secretario del Obispado.

**Miembros Electos:**

**Arciprestazgo Alcalá- Norte**

- Rvdo. Sr. D. José Ignacio Figueroa
- Rvdo. Sr. D. Samuel Galán Fernández

**Arciprestazgo Alcalá- Sur**

- Rvdo. Sr. D. Arturo José Otero García
- Rvdo. P. Pedro Botía Nogueiras, OFM

**Arciprestazgo de Algete**

- Rvdo. Sr. D. Fernando Caballero Ferrari

**Arciprestazgo de Arganda**

- Rvdo. Sr. D. Alberto Raposo Gómez

**Arciprestazgo de Coslada-San Fernando**

- Rvdo. Sr. D. César Alzola García
- Rvdo. Sr. D. José Antonio Patallo Sanz

**Arciprestazgo de Daganzo**

- Rvdo. Sr. D. Ignacio Latorre Rodríguez

### **Arciprestazgo de Rivas-Vaciamadrid**

- Rvdo. Sr. D. Juan Manuel Martín Orellana
- Rvdo. Sr. D. Julio Alejandro Arenas

### **Arciprestazgo de Torrejón de Ardoz**

- Rvdo. Sr. D. Álvaro Castro Castro
- Rvdo. P. Slawomir Wiktorowicz MSF

### **Arciprestazgo de Torres de la Alameda**

- Rvdo. Sr. D. Jesús Trancón Pérez
- Rvdo. P. Juan Antonio Gómez Medina, SHM

### **Arciprestazgo de Villarejo de Salvanes**

- Rvdo. Sr. D. Luis Alfonso Peláez Portalatín

### **Representante de los Delegados y Directores de Secretariados Diocesanos**

- Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Martínez Fernández

### **Representante de los sacerdotes miembros de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica sin cargo parroquial**

- Rvdo. P. Rafael Mateos Poggio, SJ

### **Representante de los sacerdotes seculares sin cargo parroquial**

- Rvdo. Sr. D. Manuel Aróztegui Esnaola

**Representante de los sacerdotes residentes fuera de la Diócesis  
y jubilados**

- Rvdo. Sr. D. Ángel Castaño Félix

**Miembros Libre Designación:**

- Ilmo. Sr. D. Florentino Rueda Recuero
- Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Mielgo Torres
- Rvdo. Sr. D. David Calahorra Martínez
- Rvdo. D. José María Sánchez de Lamadrid Camps
- Rvdo. Sr. D. Alberto Morante Clemente
- Rvdo. D. Ángel Román Idígoras
- Rvdo. D. Javier Jouve Soler

## ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CANÓNICAS

- **El 21/09/2023 (Prot. N° 143/2023)** ha sido Erigida La Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Arganda del Rey, como Asociación Pública de Fieles, confirmándose en el cargo de Presidenta de dicha hermandad a D<sup>a</sup> Nuria Hernández Pérez. En el mismo decreto se han aprobado los estatutos y del acuerdo de dicha Hermandad con la Parroquia de San Gabriel Arcángel de Arganda del Rey.

## RESEÑAS CONSEJO DIOCESANO

### *Reseña del Consejo diocesano de pastoral reunido el día 16 de septiembre de 2023*

En el salón de los obispos del Palacio episcopal de Alcalá de Henares, sito en Pza. Palacio 1, bis, de la ciudad de Alcalá de Henares, tuvo lugar la reunión y reconstitución del consejo diocesano de pastoral. Dio comienzo con el rezo de la hora intermedia.

#### **1.- Reconstitución del nuevo Consejo Diocesano de Pastoral.**

El consejo de pastoral constituido desde el año 2022 cesó al cesar D. Juan Antonio Reig Pla como obispo de la diócesis, y es mediante decreto de 30 de agosto de 2023 que se reconstituye con, prácticamente, los mismos miembros del consejo. Este consejo de pastoral tiene un periodo de vigencia de tres años, en concreto hasta el 30 de agosto de 2026.

En la reunión el Sr. Obispo recordó la función del consejo de pastoral: Es una institución recogida en el Código de Derecho Canónico, distinta del resto de consejos como el presbiteral o el de asuntos económicos. Este es un consejo para orientar la pastoral de la diócesis y sugerir al obispo cómo podríamos mejorar la pastoral de la diócesis.

## **2.- Presentación de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Pastoral.**

## **3.- Presentación de la carta pastoral "Para que tengan vida".**

D. Antonio presenta su carta indicando que la fe cristiana no es una ideología, no es un sistema ético, sino un acontecimiento, un encuentro con Cristo que nos da una vida nueva, que se recibe en los sacramentos, se comparte en la comunión y se comunica en la misión. Subrayando, la prioridad de la pastoral la santidad, "el verdadero misionero es el santo" Juan Pablo II, la segunda parte de la carta que es "compartir la vida", la dimensión comunitaria es constitutiva ya que un cristiano solo es nulo, no sirve, es necesario la comunión y finalmente la necesidad de "comunicar la vida", que es el apostolado.

Analiza la realidad en Alcalá de Henares, una realidad de una ciudad que crece en número de habitantes. Estamos ante un cambio de época, y esto crea desafíos de Evangelización. Estamos en una sociedad desvinculada, ya no hay vínculos fuertes, en la familia, en la educación, cunde la desconfianza, crecen los enfrentamientos.

## **4.- Propuesta**

El Sr. Obispo propone para este consejo ver cómo se va a aplicar en la Diócesis de Alcalá de Henares las indicaciones del papa, en concreto respecto al jubileo 2025 "peregrinos de la esperanza y a la propuesta de conocer mejor las cuatro grandes constituciones del Concilio Vaticano II (*Sacrosanctum Concilium*, *Dei Verbum*, *Lumen Gentium* y *Gaudium et Spes*).

## **5.- Elección de los miembros de la comisión permanente.**

## **6.- Reunión por grupos para responder a la pregunta tres cosas que el Espíritu Santo pide a la iglesia de Alcalá de Henares para trabajo en grupo.**

Los consejeros debían poner por escrito tres cosas que le pide el E. Santo a la Iglesia diocesana de Alcalá de Henares. Las sugerencias de los distintos consejeros fueron muy variadas como por ejemplo: la necesidad de tener unidad en la iglesia, la importancia de los consejos de pastoral parroquial, el cuidado de la formación de los laicos, la necesidad de cuidar la vida espiritual, la necesidad de repensar el itinerario catequético.

## **7.- Diálogo, ruegos y preguntas.**

Para concluir el Sr. Obispo orienta los próximos consejos pastorales que tendrán lugar en los meses de enero y junio del próximo año.

Finalizado el acto se reza y da gracias a Dios por la jornada.

### **Reseña del Consejo presbiteral de 19 de septiembre de 2023**

El día diecinueve de septiembre del año 2023, martes, a las diez y media de la mañana, en la sala de reuniones de la Curia Diocesana de Alcalá de Henares, presidida por el Sr. Obispo, D. Antonio Prieto Lucena, tuvo lugar la reunión del Consejo Presbiteral, a la cual asistieron la mayoría de los miembros.

Después del rezo de la Hora intermedia se trataron los siguientes puntos:

**1. Constitución del consejo presbiteral con el juramento de fidelidad y profesión de fe de cada uno de los miembros.**

**2. Presentación del Consejo presbiteral:** El Sr. Obispo recuerda las funciones propias y la esencia de este consejo. Propone un modo de trabajar en

este consejo: mini ponencia de un tema que preocupa a todos y se encarga a alguien, reunión en pequeños grupos y exposición de las conclusiones. Los miembros de este consejo pueden proponer temas concretos a estudiar para mejorar la vida sacerdotal de los presbíteros.

### **3. Elección del consejo Permanente presbiteral**

### **4. Presentación de la Carta pastoral del Sr. Obispo "Para que tengan vida".**

El Sr. Obispo presenta su carta indicando entre otras cosas, que la fe cristiana no es una ideología, no es un sistema ético, sino un acontecimiento, un encuentro con Cristo que nos da una vida nueva, que se recibe en los sacramentos, se comparte en la comunión y se comunica en la misión. Subraya como prioridad pastoral la santidad, "el verdadero misionero es el santo" Juan Pablo II.

La segunda parte de la carta es "compartir la vida". La dimensión comunitaria es constitutiva, un cristiano solo es nulo, no sirve, es necesario la comunión. El Papa Francisco ha dicho que el sínodo es el camino que Dios espera para el tercer milenio, una iglesia que vive la comunión. El Espíritu Santo es quien garantiza la comunión en la Iglesia "*nihil sine episcopo, nihil sine consilio*" de san Cipriano.

En tercer lugar "comunicar la vida", que es el apostolado. Y vamos a él saltando los otros dos puntos. Para darles a Jesucristo.

Analiza la realidad en Alcalá de Henares, una realidad de una ciudad que crece en número de habitantes. Estamos ante un cambio de época, y esto crea desafíos de Evangelización. Estamos en una sociedad desvinculada, ya no hay vínculos fuertes, en la familia, en la educación, cunde la desconfianza, crecen los enfrentamientos.

### **5. Propuestas:**

El Sr. Obispo propone que se analice en el consejo cómo aplicar en la Diócesis Complutense las indicaciones del Papa, en concreto plantearse cómo se

vivirá el jubileo del 2025 "peregrinos de la esperanza" y el modo de profundizar en las cuatro grandes constituciones del Concilio Vaticano II (*Sacrosanctum Concilium*, *Dei Verbum*, *Lumen Gentium* y *Gaudium et Spes*).

El Sr. Obispo propone los siguientes temas para la exposición:

- Evangelización de los jóvenes y pastoral vocacional.
- Vida y ministerio de los sacerdotes de Alcalá: trabajo, horarios, atención a los sacerdotes.
- Expansión urbanística de la diócesis: la diócesis está creciendo y esto implica desafíos para poder atender a esta nueva gente. Construcción de nuevas parroquias.
- Tema de la inmigración: en Alcalá es un 15%. Hay un porcentaje algo de ilegalidad, esto implica que viven una vida mísera y con riesgo de abusos.
- La economía: a nivel diocesano y a nivel del clero.
- Hermandades y cofradías: pueden ser un vehículo de evangelización.
- Atención a las personas en situación matrimonial irregular.

Después de un amplio turno de aportaciones se da por finalizada la sesión rezando.



*Diócesis de Getafe*

**SR. OBISPO**

**DECRETO AÑO DE GRACIA  
SAN SIMON DE ROJAS**

Prot. N. DO 10/2023

El día 29 de septiembre de 2024 se cumplirán, Dios mediante, 400 años de la muerte de **San Simón de Rojas**, copatrono de la ciudad de Móstoles.

Los párrocos de las 11 parroquias del Arciprestazgo de Móstoles, en nombre de las respectivas comunidades parroquiales, después de haber informado a los PP. Trinitarios que atienden la Parroquia San Juan de Mata en Alcorcón, y con el apoyo de la Hermandad de Nuestra Señora de los Santos y San Simón de Rojas solicitan la concesión de un Año de Gracia, que comenzaría el 29 de septiembre de 2023, y concluiría el 29 de septiembre del año 2024.

Un **AÑO DE GRACIA** se llama así, no solamente porque comienza y se desarrolla con actos de piedad, sino también porque está destinado a promover la santidad de vida.

Durante este período, conforme al sentir de la Iglesia, podrán obtenerse indulgencias cuando, además de cumplir con las condiciones comunes (estar en estado de gracia; la disposición interior de rechazo del pecado, incluso venial; confesión y comunión, y orar por las intenciones del Pontífice) se realice una peregrinación piadosa y allí se participe, individual o comunitariamente, en algún acto piadoso. Se busca que, a través de los ejercicios de piedad, Dios sea glorificado dignamente y el hombre obtenga provecho espiritual e impulso para llevar una vida cristiana coherente.

Por las presentes,

### **DECRETO**

Celebrar un Año de Gracia que tiene como fin la renovación interior e implica **tres acciones necesarias:**

- Un examen de conciencia profundo sobre la propia vida del bautizado y de la **comunidad celebrante,**
- Un arrepentimiento sincero y un propósito firme de conversión.
- Caminar hacia el amor misericordioso del Padre

Las *Indulgencias*, que son la remisión de la pena debida por los pecados y que pueden lucrar los fieles penitentes una vez al día, con las condiciones acostumbradas cumplidas las ceremonias establecidas, y que también puede aplicarse como sufragio por las almas del Purgatorio, se pueden obtener, de acuerdo con lo establecido:

a) Visitando la Parroquia San Simón de Rojas o la Ermita de Nuestra Señora de los Santos, y rezando lo establecido por la Santa Madre Iglesia: Padre Nuestro por las intenciones del Santo Padre y el Credo, y acudiendo a la confesión y a la Comunión Sacramental ocho días antes o después de la peregrinación.

b) También el día 18 de marzo, fecha de erección canónica de la parroquia.

c) En la Ermita y en la parroquia el 28 de septiembre fiesta de San Simón de Rojas.

d) Según lo establecido por la Penitenciaría Apostólica *Indulgencia plenaria* el día 2 de agosto en que coincide la indulgencia de la “Porciúncula” (*Enchiridion Indulgentiarum*, n. 65), y a los fieles que asistan devotamente en el solemne rito eucarístico con que comiencen y terminen los actos del Año de Gracia (*Enchiridion Indulgentiarum*, n. 23).

e) En la Parroquia puede ganarse una indulgencia plenaria aplicable, y solamente, en favor de los difuntos, el día 2 de noviembre.

f) Aquellos que, en la Parroquia, hagan la Adoración Eucarística durante media hora, recen el Vía crucis recorriendo las catorce estaciones erigidas meditando la Pasión del Señor, recen el Santo Rosario o mediten la Sagrada Escritura durante media hora.

Indulgencia parcial al participar en los actos que se organicen con motivo del Año de Gracia: procesiones, triduos, novenas y peregrinaciones (*Enchiridion Indulgentiarum*, n. 22); y, en cada parroquia de Móstoles, con motivo de la visita de la imagen del Santo.

Los fieles cristianos, impedidos por edad avanzada, o grave enfermedad, podrán conseguir la *Indulgencia plenaria* si, unido al rechazo de cualquier pecado, y con la intención de cumplir tan pronto como pudieran las tres condiciones acostumbradas, se unieran espiritualmente ante una imagen de San Simón de Rojas a los ritos jubilares con sus oraciones y ofreciendo a Dios misericordioso sus dolores. También podrán lucrar la *Indulgencia plenaria*, de esta forma, las monjas contemplativas por razón de su clausura.

Todos los fieles podrán lucrar, varias veces al día, *Indulgencia parcial* si, con corazón contrito, practicaran las obras de misericordia: en las visitas a los enfermos en sus casas o en los centros hospitalarios; a los centros penitenciarios; o colaborando en las Caritas parroquiales o en cualquier institución de caridad. Así como con el rezo del *Mírame, oh bueno y dulcísimo Jesús*, cualquier día del año, y *plenaria* cualquier viernes del tiempo de Cuaresma.

Así mismo, dispongo que, en este Año de Gracia, con el fin de facilitar el acceso de los fieles al perdón divino por el *poder de las llaves* de la Iglesia, los

sacerdotes, se ofrezcan con ánimo pronto y generoso, a la celebración de la Penitencia.

Les ruego, por lo tanto, en cuanto al Sacramento de la Penitencia:

- Una renovación pastoral del Sacramento y la aplicación del Ritual.
- Que en la parroquia existan horarios de confesiones y sacerdotes disponibles en el confesonario.
- La mejor aplicación de la fórmula A con los diálogos rituales.
- La digna celebración comunitaria de la Penitencia (fórmula B) en los tiempos litúrgicos del Adviento y la Cuaresma, bien preparada y con abundancia de sacerdotes.

Dado en Getafe, el día 3 de julio de 2023, aniversario de la canonización de San Simón de Rojas.

† Ginés García Beltrán  
Obispo de Getafe

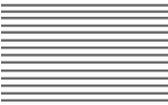
*Por mandato de S.E. Rvdma.*  
Francisco Armenteros Montiel  
Canciller-Secretario General

## CANCILLERÍA - SECRETARÍA

### NOMBRAMIENTOS

- **D. Regis François Lepoutre Ruiz** como Capellán de la Universidad San Pablo CEU, en el Campus de Montepríncipe, en Boadilla del Monte, el 1 de septiembre de 2023.

## DEFUNCIONES



– **Dña. Asunción López Beauregard** falleció el 9 de septiembre, en Getafe, a los 91 años de edad. Tenía seis hijos, uno de ellos, el sacerdote D. Norberto Otero, párroco en Santa María Magdalena, en Titulcia.

Con su marido han formado un matrimonio fiel y ejemplar.

– **D. Domingo Liberato Grecco**, falleció en Ciudad Automa (Argentina), el 9 de septiembre de 2023, a los de 88 edad. Era viudo y tenía cuatro hijos, entre ellos el sacerdote D. Alejandro Grecco, párroco en Santa María de los Ángeles, en el Bercial (Getafe).



*Dios de amor, a nuestros familiares difuntos dales un lugar entre los santos, y haz que nosotros un día nos encontremos con ellos en tu reino.*

Octubre 2023 9

*BOLETÍN OFICIAL  
de las DIÓCESIS de la  
PROVINCIA ECLESIAÍSTICA  
de MADRID*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 291
- Defunciones ..... 293
- Incardinaciones ..... 294
- Sagradas Órdenes ..... 295

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Alcalá de Henares*

**SR. OBISPO**

- Carta pastoral "Oremos por la paz" ..... 297

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Sagradas órdenes ..... 299
- Nombramientos ..... 300
- Asociaciones y Fundaciones Canónicas ..... 301
- Reseñas Consejos diocesanos ..... 302

# *Diócesis de Getafe*

## **SR. OBISPO**

- Informaciones ..... 305

## **CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 306
- Defunciones ..... 308

---

### **Edita:**

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

### **Redacción:**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID  
c/ La Pasa, 3 - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@archimadrid.es

### **Administración, Suscripciones y Publicidad:**

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

### **Imprime:**

Famiprint, S.L. - Tel. 659 64 16 97 - E-mail: famiprint@famiprint.es

AÑO CXLI - Núm. 2971 - D. Legal: M-5697-1958

*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

**NOMBRAMIENTOS**

**10 OCTUBRE 2023**

ARCIPRESTES:

- **De San Roque:** D. Leonard Diac.
- **De Colmenar Viejo:** D. Luis Melchor Sánchez.

VICARIOS PARROQUIALES:

- **De Sagrados Corazones:** P. Pedro Miguel Gordillo Vita, SS.CC
- **De Santa Catalina de Siena:** D. Álvaro Roa Ruiz
- **De Virgen de la Paloma y San Pedro el Real:** D. Marcos Santiago

Paz Rincón

• **De Transfiguración del Señor y Nuestra Señora de la Soledad:**  
D. Rodolfo Loiz Morales.

• **De Nuestra Señora del Rosario:** P. Joaquín Ángel Agesta Cuevas,  
O.F.M.Conv. (con fecha 6 de octubre de 2020) y P. Óscar Julián Arias Fernández,  
O.F.M.Conv

• **De Asunción de Nuestra Señora, de Galapagar:** D. Pedro A. Moya  
Rivera.

OTROS OFICIOS:

- **Capellán de las Religiosas Concepcionistas Casa General:** D. Nicéforo Obama Eyena.
- **Capellán del Colegio Reinado del Corazón de Jesús:** D. José Luengo Coloma.
- **Capellán de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid:** D. Christian Luis Díaz Yepes.
- **Capellán de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus de Cantoblanco:** D. Francisco Javier Peño Iglesias

**24 OCTUBRE 2023**

VICARIOS PARROQUIALES:

- **De Santa María de la Merced, de Las Rozas:** P. Manuel Baeza Guerrero, O. M. D.
- **De San Francisco de Sales:** P. Isidro Calvo Sánchez, S.B.D.

OTROS OFICIOS:

- **Capellán de CES Don Bosco:** P. Joaquín Torres Campos, D.B.D.

**31 OCTUBRE 2023**

PÁRROCO:

- **De Virgen del Cortijo:** D. Juan Pablo Ughetti Díaz.

OTROS OFICIOS:

- **Capellán del Hospital Madrid Sanchinarro:** D. Juan Pablo Ughetti Díaz.

## DEFUNCIONES

– El 13 de octubre de 2023 falleció el sacerdote **D. José María Berlanga López**, a los 79 años. Natural de Labros (Guadalajara). Fue ordenado sacerdote el 19/05/1968 en Madrid. Fue Vicario parroquial de San Alejandro (1968-1969); Formador del Seminario Conciliar (1976-1977); Rector de la Iglesia de la Concepción Real de Calatrava, de la calle Alcalá 25 (1977-2013); Profesor adjunto de la Universidad San Dámaso (1990-1999); Profesor de la Facultad de Educación y formación del profesorado 'Pablo Montesinos' (2000-2011).

– El 19 de octubre de 2023 falleció el sacerdote **D. José Jesús Vera Blanco** a los 89 años. Natural de Cabra del Santo Cristo (Jaén). Fue ordenado sacerdote el 15/08/1957 en Burgos. Era diocesano de Madrid Fue Vicario parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles (1979-1991); Delegado de Laicos de la Vicaria VII (1991-1995); Miembro elegido del Consejo Presbiteral (1995-2000); colaborador de San Aurelio (1996-2004); Adscrito a la Vicaría General de Pastoral (1996-2005); colaborador de Ntra. Sra. del Buen Suceso (2004-2005).

**Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él, la Gloria de la resurrección.**

## INCARDINACIONES

– 09-10-2023: **Jesús Chavarría Ibáñez** (diócesis de Calahorra-La Calzada y Logroño)

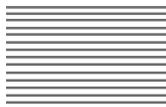
## SAGRADAS ÓRDENES

– El 7 de octubre de 2023, el Emmo. y Rvdmo. Sr. Carlos Osoro Sierra, cardenal arzobispo emérito de Madrid, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado en la parroquia de Nuestra Madre del Dolor de Madrid, al hermano amigoniano:

- P. Jorge Iván Cervera Serrano (T.C.)

– El 21 de octubre de 2023, Emmo. y Rvdmo. Sr. D. José Cobo Cano, cardenal arzobispo de Madrid, confirió el Sagrado Orden del Diaconado en la parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Madrid, al hermano redentorista:

- D. Javier Arenal Pardo (C.SS.R.)





humanidad a través de la historia, sin embargo, esta paz solo puede establecerse y consolidarse si se respeta fielmente el orden establecido por Dios (cfr. n. 1). Todos deseamos la paz, pero la paz no es posible sin la ayuda de Dios. “Dios no es Dios de desorden, sino de paz” (1Co 14,33). “Paz a vosotros”, es el saludo de Cristo Resucitado (cfr. Jn 20,20-21). “La paz os dejo, mi paz os doy”, nos dice Cristo, pero “no os la doy yo como la da el mundo”(Jn 14,27).

Considerada la miseria del hombre, la paz en la tierra es de tal grandeza y sublimidad que es imposible obtenerla con las solas fuerzas naturales, es absolutamente necesario el auxilio sobrenatural del cielo (cfr. *Pacem in terris*, n. 168-170). Por esta razón, es necesario y urgente que recemos por la paz. Miremos a Cristo, que, con su pasión, muerte y resurrección, no solo borró nuestros pecados, fuente principal de todas las divisiones, miserias y desigualdades, sino que, además, con el derramamiento de su sangre, reconcilió al género humano con su Padre celestial, aportándole el don de la paz, ya que “Él es nuestra paz, el que de los dos pueblos ha hecho uno, derribando en su cuerpo de carne el muro que los separaba: la enemistad (...). Vino a anunciar la paz”(Ef 2,14-17).

Como afirmaba en una carta de hace unos días el Patriarca latino de Jerusalén: “no podemos permitir que la muerte y sus agujones sean la única palabra que se escuche. Por eso sentimos la necesidad de orar, de volver nuestro corazón a Dios Padre. Solo así podremos sacar la fuerza y la serenidad para vivir este tiempo, dirigiéndonos a Él, en oración de intercesión, de súplica, y también de clamor”. Queridos diocesanos de Alcalá de Henares: en este tramo final del mes de octubre, el mes del rosario, recemos el rosario por la paz. Recemos por todos los que sufren, los rehenes, los heridos, las víctimas y sus familiares. Que la Virgen María, Reina de la paz, interceda por nosotros.

Recibid mi saludo y mi bendición.

† Antonio Prieto Lucena  
Obispo complutense

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

### SAGRADAS ÓRDENES

#### *Diaconado*

– El día 7 de octubre de 2023 el Excmo. y Rvdmo. D. Antonio Prieto Lucena confirió el Orden del Diaconado, en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares, a los seminaristas:

- Saltos Martínez, Eudes Andrés, S.H.M.
- Espejón, Krisitan Philip Andrés, S.H.M.

## NOMBRAMIENTOS

### Párroco

- **Rvdo. Sr. D. Pedro Jesús Pérez Rodríguez**, Párroco de Santa María de Los Ángeles de Coslada. Fecha del nombramiento 2023/10/13.

### Vicario Parroquial

- **Rvdo. P. Dina Roger François Rakotomalala, M.S.F.**, Vicario Parroquial de San José Obrero de Coslada. Fecha del nombramiento 2023/10/06.

### Otros Cargos

- **Rvdo. Sr. D. Rufino Cuadrado Alvarado**, Adscrito a Nuestra Señora del Rosario de Torrejón de Ardoz. Fecha del nombramiento 2023/10/13.

## ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CANÓNICAS

- **Decreto del 02/10/2023 (Prot. N° 150/2023):** Cambio de la naturaleza jurídica canónica de la Hermandad de La Santísima Virgen del Rosario de Cobeña pasando a ser Asociación Pública de Fieles, confirmación en el cargo de Presidenta de dicha hermandad a D<sup>a</sup> María Gracia Rosario López Martín, aprobación de los estatutos y aprobación del acuerdo de dicha Hermandad con la Parroquia de San Cipriano de Cobeña.
- **Decreto del 13/10/2023 (Prot. N° 159/2023):** Erección de la Hermandad de Santa María del Castillo de Perales de Tajuña como Asociación Pública de Fieles, confirmación en el cargo de Presidenta a D<sup>a</sup> Marta Cediél García, aprobación de los estatutos y aprobación del acuerdo de dicha Hermandad con la Parroquia de Santa María del Castillo de Perales de Tajuña.
- **Decreto del 18/10/2023 (Prot. N° 162/2023):** Confirmación de D. Alberto de La Fuente Sanz como Hermano Mayor - Presidente de La Hermandad del Santísimo Cristo del Sudor de Valdeavero.

## RESEÑAS CONSEJOS DIOCESANOS

### *Reseña del Consejo diocesano de arciprestes y delegados reunido el día 3 de octubre de 2023*

#### **1. Oración y saludo del Sr. Obispo.**

Tras el rezo de la Hora intermedia el Sr. Obispo comenzó la reunión señalando la Importancia de los arciprestes y el deseo de visitar este curso todos los arciprestazgos y de comenzar la visita pastoral, cada año dos arciprestazgos, comenzando por el de Villarejo.

#### **2. Breve presentación de los arciprestes y delegados.**

A la vez que se presentaban los arciprestes y se señalaba cuantas parroquias hay en el arciprestazgo se indicó la fecha de visita del Sr. Obispo a los mismos. Se animó a que las delegaciones trabajen en comunión

### **3. Presentación de la Carta Sr. Obispo.**

### **4. Organización de la Visita pastoral del Sr. Obispo a la diócesis.**

D. Antonio entregó a los consejeros un borrador del informe que los arciprestes y párrocos deben rellenar de cara a la visita pastoral y otro documento en el que se indica el desarrollo de la visita.

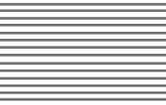
### **5. Organización de la visita del Sr. Obispo a las distintas reuniones de arciprestazgo.**

### **6. Otras informaciones.**

Se destaca la invitación a los arciprestes a dar ideas sobre temas a tratar para las reuniones de arciprestes. La importancia de que la pastoral no sea de eventos, sino de procesos, ejemplos: una comunicación más transparente, proceso de iniciación cristiana, proceso de santificación-conversión- personal, generar comunión. Se aludió a los temas del Congreso de Laicos que asumió la Conferencia Episcopal: primer anuncio, formación, acompañamiento y presencia pública.

Se identificaron procesos para irlos tratando en las reuniones para después ver acciones y medios. De los temas propuestos se van a tratar estos tres: 1. Directorio del arciprestazgo (ver cómo podemos ayudarnos mejor) 2. Seminario (favorecer las vocaciones sacerdotales, que los sacerdotes tengan el seminario como algo propio) 3. Educación. Mejorar la formación cristiana en colegios al menos en los concertados, posibilidad de crear colegios.

Finalizada la reunión se reza y da gracias a Dios por la jornada.



El obispo D. Ginés García Beltrán presidió la ordenación de presbítero de Miguel Ángel Rodea Palomares el pasado jueves 12 de octubre -fiesta de la Virgen del Pilar- en la Basílica del Sagrado



## CANCILLERÍA - SECRETARÍA

### NOMBRAMIENTOS

- **D. Pedro Chaparro Barrigas**, arcipreste del Arciprestazgo de Chinchón, el 23 de octubre de 2023.
- **D. Pablo Nieto Zapata**, capellán de la Universidad Alfonso X el Sabio, en Villanueva de la Cañada, el 1 de septiembre de 2023.
- **D. Rafael Marina Castellano**, capellán de la Universidad Rey Juan Carlos, Campus de Móstoles, el 1 de octubre de 2023.
- **D. Daniel Navarro Berrios**, capellán de la Universidad Rey Juan Carlos, Campus de Móstoles, el 1 de octubre de 2023.
- **P. Arsenio Díez Alonso**, vicario parroquial de la Parroquia Santos Apóstoles, en Boadilla del Monte, el 25 de septiembre de 2023.
- **D. Cristian David González**, administrador parroquial en Nuestra Señora de la Asunción, Cadalso de los Vidrios, el 1 de octubre de 2023.

- **D. Anselme Budana Madanga**, vicario parroquial en Nuestra Señora de Belén, en Fuenlabrada, el 1 de octubre de 2023.

- **D. Miguel Ángel Rodea Palomares**, vicario parroquial en La Inmaculada Concepción, en Alcorcón, el 12 de octubre de 2023.

#### **Otros nombramientos**

- **Dña. Aurora Heras Hernández**, presidenta del Movimiento de Vida Ascendente de la Diócesis de Getafe, el 1 de septiembre de 2023.

- **Dña. María Guzmán Noriega**, presidenta de la Junta de Gobierno de la Real Cofradía de Jesús Nazareno y Cristo Resucitado, en Móstoles, el 7 de octubre de 2023.

## DEFUNCIONES



– **Dña. María Grazia Bruschi**, falleció en Brescia (Italia) el 22 de octubre de 2023, a los 73 años de edad. Tenía dos hijos, uno de ellos Francesco Montini, vicario parroquial en San Juan Bautista (Fuenlabrada).

– **Sor María Jesús García de Juan**, abadesa del Monasterio de Santa María de la Cruz, en Cubas de la Sagra, falleció el 30 de octubre, a los 96 años y 65 de vida religiosa.

*Redentor nuestro, haz que nuestro hermano Justo difunto sea transformado a semejanza de tu cuerpo glorioso, y a nosotros danos un día parte en su felicidad.*

Noviembre 2023 10

*BOLETÍN OFICIAL  
de las DIÓCESIS de la  
PROVINCIA ECLESIAÍSTICA  
de MADRID*

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Decreto que disciplina el ejercicio del gobierno de las asociaciones de fieles de la Archidiócesis de Madrid ..... 311
- Nombramientos ..... 313
- Defunciones ..... 316
- Sagradas órdenes ..... 318

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Alcalá de Henares*

**SR. OBISPO**

- Carta pastoral "El Amor de mi vida" ..... 319
- Decreto general de aprobación de las normas para la concesión de reliquias .... 321

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 324
- Asociaciones y Fundaciones Canónicas ..... 325

# *Diócesis de Getafe*

## **SR. OBISPO**

- Carta del Sr. Obispo, con motivo del Día de la Iglesia Diocesana 2023 ..... 327
- Decreto aprobación del título de María Evangelizadora Madre de la Vida ..... 329
- Decreto de la creación de la Delegación de Pastoral del Mayor ..... 331

## **CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 333
- Defunciones ..... 334

---

### **Edita:**

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

### **Redacción:**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID  
c/ La Pasa, 3 - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@archimadrid.es

### **Administración, Suscripciones y Publicidad:**

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

### **Imprime:**

Famiprint, S.L. - Tel. 659 64 16 97 - E-mail: famiprint@famiprint.es

AÑO CXLI - Núm. 2972 - D. Legal: M-5697-1958

*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

**DECRETO QUE DISCIPLINA EL EJERCICIO  
DEL GOBIERNO DE LAS ASOCIACIONES  
DE FIELES DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID**

**JOSÉ COBO CANO**

**por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica**

**CARDENAL-ARZOBISPO METROPOLITANO DE MADRID**

Prot. DCC 23/206

Para una justa aplicación del Decreto que disciplina el ejercicio del gobierno de las asociaciones fieles de la Archidiócesis de Madrid, dado por mi predecesor el Eminentísimo Sr. Cardenal D. Carlos Osoro Sierra, el 28 de noviembre de 2021, con la finalidad “de promover una sana rotación y evitar apropiaciones que no han dejado de procurar violaciones y abusos, así como acometer un relevo generacional en los órganos de gobierno y rotación en los mismos”, con el presente decreto dispongo ahora lo siguiente:

## **Título I. De los Órganos de Gobierno**

### **Art. 1º**

Los mandatos de los órganos de gobierno de las asociaciones de fieles a nivel diocesano tendrán una duración mínima de tres años y máxima de cinco años.

### **Art. 2º**

§1. Una misma persona puede ocupar cargos en los órganos de gobierno en la misma asociación por un período máximo de 10 años. Sin embargo, por causa justa y razonable, se podrá solicitar dispensa.

§2. Al cumplirse la suma de 10 años en órganos de gobierno, para la nueva postulación se deberá esperar al menos un mandato.

## **Título II. Del Presidente**

### **Art. 3º**

§1. El oficio de presidente de una asociación se puede desempeñar por 10 años como máximo.

§2. Al cumplirse el máximo de años, queda inhabilitado para una nueva postulación de presidente.

§3. Después del último período de presidente, la persona podría ser elegida para otros cargos de gobierno, dejando al menos un período sin cargos.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

† José Cobo Cano  
Cardenal-Arzobispo de Madrid

*Por mandato de su Emcia. Rvdma.*  
Alberto Andrés Domínguez  
Canciller-Secretario

## NOMBRAMIENTOS

### 9 NOVIEMBRE 2023

- **Vicario General y Moderador de Curia:** Mons. Jesús Vidal Chamorro, obispo auxiliar
- **Vicario Episcopal de la Vicaría I Norte:** D. Juan Pedro Gutiérrez Regueira.
- **Vicario Episcopal de la Vicaría IV Sureste y V Sur:** D. Óscar García Aguado.
- **Vicario Episcopal de la Vicaría VII Oeste:** D. Jesús González Alemany.
- **Vicario Judicial:** D. Manuel Francisco Mora Quintana.
- **Vicario Episcopal para el Clero:** D. Juan Carlos Merino Corral.
- **Canciller-Secretario:** D. Eduardo Aranda Calleja.
- **Director de la Oficina del Arzobispo:** D. Juan Francisco Macías Álvarez.
- **Delegado Episcopal de Educación Católica:** P. José Luis Guzón Néstar, S.D.B.
- **Directora del Departamento de Colegios Diocesanos:** Dña. Inmaculada Florido Fernández.

- **Asistentes de la Vicaría para el Clero:** D. Antonio Bravo Tisner, D. Lucas Berrocal de la Cal y D. Miguel Ángel Arribas Sánchez.
- **Delegado Episcopal de Laicos:** D. José Manuel Aparicio Malo.
- **Delegado Episcopal de Pastoral para la Zona Centro:** D. Santos Urías Ibáñez.
- **Director del Secretariado de Infancia y Juventud:** D. José Manuel Fernández Martínez.
- **Subdirector del Secretariado de Infancia y Juventud:** D. Antonio Caro Huertas.
- **Director del Secretariado de Pastoral Universitaria:** D. Fernando del Castillo Flores.
- **Director del Secretariado de Pastoral Vocacional:** D. Antonio Secilla Buenadicha.
- **Subdirectora del Secretariado de Pastoral Vocacional:** Hna. Susana López Barraón.
- **Delegado Episcopal de Actos Públicos:** D. Jesús Junquera Prats.
- **Director de la Comisión Diocesana de Fundaciones y Asociaciones:** D. Eduardo Gonçalvez López.
- **Delegado Episcopal de Relaciones Institucionales:** D. Andrés Ramos Castro.

**PÁRROCO:**

- **De Beata María Ana de Jesús:** D. Juan Carlos Vera Gallego
- **De Santa Cruz:** D. Alberto Andrés Domínguez
- **De Concepción de Nuestra Señora:** D. Avelino Revilla Cuñado

**14 NOVIEMBRE 2023**

**ADMINISTRADOR PARROQUIAL:**

- **De Manjirón, Navas y Cincovillas:** D. Pedro Javier Carrasco Fernández.

OTROS OFICIOS:

- **Capellán de la Residencia Los Almendros:** D. Julio Recio Gayo
- **Capellán de la Residencia Jesús Caminante, de Colmenar Viejo:**

D. Julio Alberto Ospina Sierra

- **Coordinador de Jóvenes de la Vicaría III:** D. Carlos Pérez Criado
- **Coordinador de Formación de la Vicaría VI:** D. José Luis

Simón Illera

- **Coordinador de Pastoral Vocacional de la Vicaría VI:** D. Francisco Pérez Sánchez.

## DEFUNCIONES

– El 3 de noviembre de 2023 falleció el sacerdote capuchino **P. Lorenzo Andrés Burón** a los 90 años. Natural de Aldea del Puente (León), fue ordenado sacerdote el 12/04/1957 en León. Fue vicario parroquial de San Antonio de Cuatro Caminos (1990-2021) y Capellán de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol (2001-2021).

– El 8 de noviembre de 2023 falleció el sacerdote **D. Enrique Pascual Calvo** a los 92 años. Natural de Madrid, fue ordenado sacerdote el 1 de abril de 1956 en Comillas (Santander). Era diocesano de Madrid. Fue vicario parroquial de Santo Domingo de Silos, de Pinto (1956-1958); etapa de estudios en Roma (1958-1961), profesor en el Centro de Estudios Teológicos del Seminario Conciliar (1963-1970 y 1973-1986), profesor en el Seminario Hispanoamericano (1963-1969), profesor de Religión en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense (1965-1968), profesor de Religión en el Instituto Lope de Vega (1967-1970), Jefe de Prensa de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá (1970-1973), profesor en el Instituto Central de Cultura Religiosa Superior (1974-1975), profesor en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequéticas (1975-1988), profesor de Religión en el Instituto Maria Pineda (1980-1985), profesor en el Instituto Superior

de Teología San Dámaso (1987-1991), profesor en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Comillas (1988-1995) y profesor en el Centro de Estudios Teológicos San Dámaso (1991-1992).

– El 13 de noviembre de 2023 falleció el sacerdote **D. Matías Camuñas Marchante** a los 76 años. Natural de Villafranca de los Caballeros (Toledo), fue ordenado sacerdote el 22 de julio de 1972 en Madrid. Era Operario Diocesano. Fue vicario parroquial de Beato Manuel Domingo y Sol, de Majadahonda (2016-2017); desde 2022 era Capellán del Hospital Puerta de Hierro, de Majadahonda.

– El 16 de noviembre de 2023 falleció el sacerdote **D. Aurelio Martínez Domingo** a los 89 años. Natural de Bronchales (Teruel), fue ordenado sacerdote el 25/10/1959 en Teruel. Era diocesano de Teruel-Albarracín. En esta Archidiócesis de Madrid fue Vicario parroquial de Santa Ana y la Esperanza (1975-1993); Vicario parroquial de Ntra. Sra. de Moratalaz (1993-1996) y Vicario parroquial de Sagrado Corazón de Jesús (1996-2015). Desde 2015 estaba de colaborador en esta última parroquia.

**Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él, la Gloria de la resurrección.**



## SAGRADAS ÓRDENES

El 11 de noviembre de 2023, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Eusebio Hernández Sola, obispo emérito de Tarazona, confirió el Sagrado Orden del Diaconado en la parroquia Nuestra Señora de Loreto de Madrid, a los hermanos agustinos:

- P. Rafael Ferreira dos Santos (O.A.R.)
- P. Daniel Alejandro Bencivenga (O.A.R.)

*Diócesis de Alcalá de Henares*

**SR. OBISPO**

**CARTA PASTORAL**

**“EL AMOR DE MI VIDA”:  
JORNADA DIOCESANA DE JÓVENES 2023**

**21 de noviembre de 2023**

Queridos diocesanos de Alcalá de Henares:

El próximo sábado 25 de noviembre, en el Cerro de los Ángeles, todos los jóvenes de la diócesis están invitados a participar en una Jornada diocesana, que quiere ser como una réplica de la JMJ en Alcalá. En verano, muchos jóvenes fueron a la JMJ de Lisboa, al encuentro con el Papa, pero la mayoría no pudieron venir por diversas razones. Ahora es el momento de que podamos estar todos los jóvenes juntos, de las parroquias, movimientos y asociaciones, en una jornada de peregrinación, de encuentro con el Señor, de convivencia y de fiesta. Queridos jóvenes de Alcalá: ¡os invito vivamente a participar!

Comenzaremos nuestra peregrinación en el Convento de Carmelitas Descalzas de la Aldehuela, y, al llegar al Cerro de los Ángeles, podremos

consagrarnos al Sagrado Corazón de Jesús. Desde hace un mes aproximadamente, un buen grupo de jóvenes se están preparando para esta consagración, pero la Jornada está abierta a todos. A todos nos espera Jesucristo, que nos quiere acoger con su Corazón lleno de misericordia.

El lema de la jornada es: “El amor de mi vida”. Todos necesitamos vivir del amor de Jesucristo. “El hombre no puede vivir sin amor”, solía repetir San Juan Pablo II. Nuestra vocación más radical es la vocación al amor. Hemos sido creados para amar y ser amados. El primer paso es sabernos amados. Santa Teresa de Jesús afirma que, si no nos sabemos amados, no despertamos a amar. Quizá no somos conscientes de la importancia de este hecho. Una persona que no se sabe amada, no sabe amar. Saberse amado es el cimiento de nuestra vida. Sin este cimiento, no puede construirse una vida plena y sana.

Queridos jóvenes: nadie os ama más que Jesucristo. Él ha dado la vida por vosotros. Ha pagado por vosotros el precio de su sangre. Jesucristo es el amor de vuestra vida. Es el amor que puede daros vida, porque una vida sin amor está amenazada por la angustia, por el egoísmo y la falta de sentido. Basta echar una mirada a nuestro alrededor para darnos cuenta de la necesidad que tenemos de un amor incondicional, como el de Jesucristo. Todos podemos llevar en nuestro corazón heridas causadas por la falta de amor, o por fracasos en nuestros intentos de amar. Nuestra Jornada diocesana de Jóvenes va destinada a poner estas heridas en el Corazón de Jesucristo. El Corazón de Cristo es fuente de misericordia, de perdón y de sanación. Por eso queremos consagrarnos a él. La consagración es como decirle a Jesucristo: “cuida Tú de mí y de mis cosas, que yo cuidaré de las tuyas”. La consagración es un pacto con Jesucristo, es un acto de abandono en las manos de Dios, que son las mejores manos. “Cuando te consagras, pasan cosas”. Queridos jóvenes: de nuevo os animo a participar en la Jornada diocesana de Jóvenes. Estoy seguro de que en nuestra Jornada van a pasar muchas cosas buenas. No os lo perdáis.

Recibid mi saludo y mi bendición.

† Antonio Prieto Lucena  
Obispo complutense

# DECRETO GENERAL DE APROBACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE RELIQUIAS

Prot. nº 161/2023

**ANTONIO PRIETO LUCENA**

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE ALCALÁ DE HENARES

La exposición de las sagradas reliquias para el culto divino favorece y suscita en los fieles la veneración de "los santos cuerpos de mártires y de los otros que viven con Cristo, cuerpos que un tiempo eran miembros vivos del mismo Cristo y templo del Espíritu Santo, y que Él resucitará para la vida eterna y glorificados, a través de los cuales Dios concede a los hombres muchos beneficios" Conc. Trento, Sesión XXV, 3 diciembre 1563. Pues "De acuerdo con la tradición, la Iglesia rinde culto a los santos y venera sus imágenes y sus reliquias auténticas" *Sacrosanctum Concilium*, 111.

Persuadidos de la necesidad de favorecer que los fieles puedan tener a su disposición reliquias de santos que muevan la piedad, y convencidos también de la necesidad de garantizar la autenticidad y el buen uso de las mismas, como recuerda

la legislación vigente en esta materia: "Las reliquias de los Beatos y de los Santos no pueden ser expuestas a la veneración de los fieles sin el correspondiente certificado de la autoridad eclesiástica que garantice su autenticidad" Las reliquias en la Iglesia: autenticidad y conservación, Introducción, Roma 2017.

En la Diócesis de Alcalá de Henares se conserva con cuidado, bajo la custodia de la Delegación para las Causas de los Santos, un patrimonio de inestimable valor espiritual, se conservan las reliquias que certifican la ininterrumpida presencia en la vida de la Iglesia de hombres y mujeres que han correspondido de manera ejemplar a la común vocación a la santidad.

Para regular la concesión de reliquias en el territorio diocesano de Alcalá de Henares, en uso de mis facultades ordinarias, conforme al c. 31 §§ 1-2 del vigente Código de Derecho Canónico, por la presente:

## **DECRETO**

### **La aprobación de las siguientes normas para la concesión de reliquias en todo el territorio diocesano**

1. Las reliquias se concederán únicamente para el culto público (cf. CIC c. 834, §§ 1-2). En la solicitud hay que especificar el nombre del edificio sacro u otro lugar destinado al culto divino, donde las reliquias serán custodiadas y expuestas a la veneración pública de los fieles.

2. Las reliquias son de dimensiones muy pequeñas y están colocadas en una teca metálica cerrada con un hilo rojo sellado con lacre, e impreso el sello del Obispo Complutense o del Postulador Romano de la Causa.

3. El rito de la dedicación de un altar o de una iglesia necesita que "las reliquias sean de un tamaño tal que deje entender que se trata de partes del cuerpo humano" cf. *Ordo dedicationis ecclesiae et altaris*, cap. II y IV, Praenotanda nn. 5 y 11. Por este motivo, las reliquias arriba mencionadas no son válidas para este fin.

4. La solicitud tiene que dirigirse al Obispo de la Diócesis de Alcalá de Henares. No serán admitidas las solicitudes recibidas telemáticamente o por vía

telefónica. Toda solicitud deberá indicar el lugar sagrado donde la reliquia recibirá culto público de los fieles, avalando la petición con el sello y la firma del Obispo Diocesano a cuya autoridad esté sometido el edificio sacro, además del sello y la firma del peticionario.

5. Las reliquias de la Diócesis de Alcalá de Henares que se entreguen no se podrán vender válidamente de ninguna manera, ni ser transferidas de manera definitiva sin permiso de ésta. La venta, absolutamente ilícita, está penalmente sancionada por el Código de Derecho Canónico (cf. can. 1.190 y can. 1.376).

6. Para dar curso a las solicitudes procedentes de todo el mundo, no se concederán más de tres reliquias por lugar.

7. Las reliquias concedidas irán acompañadas por la correspondiente Auténtica, firmada por el Obispo de la Diócesis de Alcalá de Henares o por el Postulador Romano de la Causa, provista del sello del emisor y debidamente protocolada en la Delegación de las Causas de los Santos, y se guardará copia en el correspondiente Libro de Actas de Concesión de Reliquias custodiado en la misma Delegación.

8. La Diócesis de Alcalá de Henares no ha fijado ningún tipo de remuneración económica por la concesión de una reliquia, porque es un bien espiritual y no tiene precio. Pero, tras la petición y la concesión realizadas, puede entregarse un donativo para cubrir el costo de la teca y su confección, además de la auténtica y del envío postal.

Este reglamento entrará en vigor el 1 de diciembre de 2023, para su público conocimiento será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Eclesiástica y en la Web de esta Diócesis.

Dado en Alcalá de Henares a 1 de noviembre de 2023, solemnidad de Todos los Santos.

*Por mandato de S. Excia. Rvdma.*  
Manuel García Álvarez  
Canciller-Secretario General

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

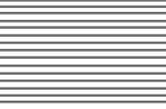
### NOMBRAMIENTOS

#### Otros Cargos

- **Rvdo. Sr. D. José Ignacio Figueroa Seco**, Director de la Casa Sacerdotal Diocesana de Alcalá de Henares. Fecha del nombramiento 2023/11/01.

## ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CANÓNICAS

- **Decreto del 06/11/2023 (Prot. N° 162/2023):** Constitución de la Junta Gestora de la Hermandad Virgen de Las Flores de Algete.
- **Decreto del 15/11/2023 (Prot. N° 169/2023):** Confirmación de D<sup>a</sup>. Rosa Marcos Bravo como Presidenta de la Hermandad de Nuestra Señora de La Medalla Milagrosa de Serracines.
- **Decreto del 16/11/2023 (Prot. N° 170/2023):** Erección de la Hermandad de Santa Lucía de Carabaña como Asociación Pública de Fieles, confirmación en el cargo de Presidenta a D<sup>a</sup> Beatriz Naharro Donoso, aprobación de los estatutos y aprobación del acuerdo de dicha Hermandad con la Parroquia Asunción de Nuestra Señora de Carabaña.
- **Decreto del 17/11/2023 (Prot. N° 173/2023):** Confirmación de D. José Benito Calle como Presidente de La Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos de Jarama.



**SR. OBISPO**

**CARTA DEL OBISPO DE GETAFE,  
D. GINÉS GARCÍA BELTRÁN, CON MOTIVO DEL  
DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA 2023**

**CADA DÍA VIVIMOS EL ACONTECIMIENTO  
DE LA IGLESIA**

Es una bendición poder vivir cada día algo grande porque nuestro corazón está hecho para cosas grandes. Grandeza que, por cierto, no consiste en el tamaño, ni en el ruido, ni en lo extraordinario. Es la grandeza de lo pequeño, lo que se vive en lo cotidiano, es aquello que verdaderamente llena el corazón. Esto, sencillamente, es lo que vivimos cada día en la Iglesia.

Si nos paráramos a pensar: ¿qué me da a mí la Iglesia? La Iglesia te da la Palabra de Dios, te da los sacramentos, y también la caridad, te da la fraternidad en una comunidad que te acoge como hermano porque verdaderamente lo eres, somos hijos de un mismo Padre. La Iglesia es la presencia del Señor cada día, y la garantía de que no soy yo quien construyo mi propia historia, es el Señor el que lo hace, pues la Iglesia es la garantía de la fidelidad al Señor. Por eso, podemos sentirnos agradecidos a esta Iglesia, orgullosos de formar parte de esta comunidad que el Cuerpo de Cristo.

Hoy la fe no es una marca de moda, no son pocas la veces que ante los demás tenemos que justificar lo que creemos y por qué creemos, y esto nos puede llevar a la doble tentación de encerrarnos y vivir la fe como algo privado, o, por el contrario, querer defenderla con la fuerza. Pero el amor no se impone; nosotros proponemos la fe en un Dios que nos ama, y lo hacemos “con dulzura y respeto”, con claridad en la palabra y con caridad en el testimonio. Yo me siento orgulloso de la fe que recibí de mis padres, y que cada día intento hacerla algo mío. Es esta experiencia inmensa del amor de Dios la que me impulsa a decir a todos que “nuestro Dios es amor”, porque no quiero que nadie se prive de lo que sostiene mi vida.

Algunos querrán contestar a esta experiencia de fe aduciendo los pecados de la Iglesia. La Iglesia es santa y pecadora, esta es la conciencia de la comunidad cristiana desde el principio, y así lo han expresado maestros y pastores santos. Es santa porque Dios es santo, y es pecadora porque los somos nosotros. La Iglesia existe para los hombres que somos pecadores, pero queremos ser santos como Dios es santo. Por eso, Dios, conociendo nuestra debilidad ha dejado en la Iglesia los medios para que lleguemos a Él, y nos ha mostrado que quiere que nos salvemos juntos.

La experiencia sinodal a la que estamos convocados tiene que ser un signo de credibilidad de una Iglesia que vive la unidad de la fe, para ser signo de esperanza y de caridad en medio del mundo. Es la invitación que quiero hacer a esta iglesia diocesana de Getafe.

Para vivir este propósito nos acogemos a la materna intercesión de la Virgen María, a la que veneramos como Nuestra Señora de los Ángeles.

A todos os saludo y os bendigo.

+ Ginés, Obispo de Getafe

DECRETO APROBACIÓN DEL TÍTULO  
DE MARÍA EVANGELIZADORA  
MADRE DE LA VIDA

**GINÉS GARCÍA BELTRÁN**  
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

**OBISPO DE GETAFE**

**Prot. N. DO 15/2023**

Doña **MARÍA ANTONIA YANES MERCHANTÉ**, Fundadora de la Asociación privada de Fieles **Hijos de María Evangelizadora**, solicita con carta del 18 de octubre de 2023, que, en el título de la advocación María Evangelizadora, se añada el de **Madre de la Vida**.

Además, solicita la aprobación eclesial de una oración para esa advocación y, otra, para unas estampas que acompañarían a las capillitas domiciliarias.

Encontrando ambas peticiones conforme a la doctrina y al derecho, por las presentes

## **DECRETO**

### **APROBAR EL TÍTULO DE MARÍA EVANGELIZADORA MADRE DE LA VIDA ASÍ COMO LAS ORACIONES**

Espero que el nuevo título con el que invocarán a María, y las oraciones, contribuyan a fomentar la piedad de los fieles, el ímpetu evangelizador de los miembros y la unión en el seno de las familias, colaborando todos en la defensa de la vida.

Dado en Getafe, a 1 de noviembre de 2023, en la Solemnidad de Todos los Santos.

† Ginés García Beltrán  
Obispo de Getafe

*Por mandato de S.E. Rvdma.*  
Francisco Armenteros Montiel  
Canciller-Secretario General

# DECRETO DE LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PASTORAL DEL MAYOR

**GINÉS GARCÍA BELTRÁN**  
**Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica**

**OBISPO DE GETAFE**

**Prot. N. DO 14/2023**

Es un hecho que está creciendo el colectivo de personas mayores y se da el llamado “envejecimiento de la población”, y aumenta la esperanza de vida: son cada vez más las personas, especialmente mujeres, que llegan a superar los 80 y 90 años, alcanzando en algunos casos los 100.

La Iglesia, que considera “los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de

Cristo” (*Gaudium et spes*, n. 1), no es ajena a esta situación, y a la necesidad de una Pastoral del Mayor organizada y eficaz.

Ya San Juan Pablo II se dirigía a unos ocho mil mayores, en la Audiencia del 23 de marzo de 1984, y los animaba a no sentirse al margen de la vida de la Iglesia sino “sujetos activos en un periodo humana y espiritualmente fecundo de la existencia humana: tenéis todavía una misión por cumplir, una contribución para dar”.

Y el papa Francisco, en el Congreso “La riqueza de los años”, celebrado en Roma del 29 al 31 de enero de 2020, exhortaba a “considerar el pueblo de las personas mayores como parte del *pueblo de Dios* y no solo como objeto de atención caritativa. Son una parte considerable del laicado católico y tienen necesidades especiales que debemos tener en cuenta. Por esta razón es necesario que las Diócesis creen departamentos dedicados a la pastoral de las personas mayores”.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, por las presentes

## **DECRETO**

Crear en la Diócesis la

### **DELEGACIÓN PARA LA PASTORAL DEL MAYOR**

El mismo papa Francisco animaba a los mayores: “ayudad a vuestros obispos y vuestras diócesis a promover el servicio pastoral a los ancianos y con los ancianos” (*idem*).

Dado en Getafe, a 1 de noviembre de 2023, en la Solemnidad de Todos los Santos.

† Ginés García Beltrán  
Obispo de Getafe

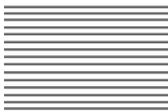
*Por mandato de S.E. Rvdma.*  
Francisco Armenteros Montiel  
Canciller-Secretario General

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

### NOMBRAMIENTOS

- **D. Juan Carlos Pérez Ruíz**, capellán de la Escuela Comarcal ‘Arzobispo Morcillo’ en Valdemoro, el 1 de noviembre de 2023.
- **D. Alfonso Chico Rodríguez**, capellán de la Universidad Politécnica, Campus de Montegancedo, el 20 de noviembre de 2023.

## DEFUNCIONES



– **Sor María Luisa Menjibar Morales**, carmelita descalza, falleció en el Convento de la Encarnación y San José, en Boadilla del Monte, el 11 de noviembre de 2023, a los 86 años de edad y 63 de vida consagrada.

– **Dña. Mercedes Lora-Tamayo de D'Ocon**, falleció el 10 de noviembre de 2023, a los 71 años. Madre de tres hijos, uno de ellos el sacerdote diocesano Juan del Rey Lora-Tamayo. También es tía de Yago Fernández de Alarcón, párroco en Aranjuez.

*Redentor nuestro, haz que nuestras hermanas difuntas sea transformadas a semejanza de tu cuerpo glorioso, y a nosotros danos un día parte en su felicidad.*

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 337
- Defunciones ..... 339
- Incardinaciones ..... 341
- Sagradas Órdenes ..... 342

---

---

---

---

---

---

---

---

*Diócesis de Alcalá de Henares*

**SR. OBISPO**

- Carta Pastoral "La familia, portadora de la Buena Noticia" ..... 343

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

- Nombramientos ..... 346
- Asociaciones y Fundaciones Canónicas ..... 347
- Reseñas Consejos diocesanos ..... 349
- Defunciones ..... 351



*Diócesis de Madrid*

**SR. CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID**

**CANCILLERÍA-SECRETARÍA**

**NOMBRAMIENTOS**

**11 DICIEMBRE 2023**

**VICARIOS PARROQUIALES:**

- **De Nuestra Señora de la Peña y San Felipe Neri:** D. Miguel Moreno Galiano
- **De Santa Gema:** P. David Benito Martín, P.P.
- **De Inmaculado Corazón de María:** P. Francisco Javier Serrano de Frutos, C.M.F.
- **De Santa María Magdalena:** P. Innocent Shava, C.M.M.

**OTROS OFICIOS:**

- **Capellán del Colegio San Rafael (Peñagrande - Fundación Parentes):** P. Antonio Marín Segura, P.E.S.
- **Capellán del Hospital Puerta de Hierro:** D. Nobby Xavier Manatt.

**12 DICIEMBRE 2023**

OTROS OFICIOS:

- **Delegada Episcopal de Medios de Comunicación Social de la Archidiócesis de Madrid y portavoz del Arzobispado:** Doña Sara de la Torre Hernández

**19 DICIEMBRE 2023**

OTROS OFICIOS:

- **Juez diocesano:** Doña María Álvarez de las Asturias Bohorques-Heredia
- **Secretario General y Notario Mayor del Tribunal Eclesiástico Metropolitano de Madrid:** D. Fabio Mauro Casas Sierra.

## DEFUNCIONES

– El 10 de diciembre de 2023 falleció el sacerdote **D. José Luis Olvera San Julián** a los 95 años. Natural de Priego (Cuenca), fue ordenado sacerdote el 19/05/1951. Era diocesano de Cuenca. En esta Archidiócesis de Madrid fue Capellán del Hospital de La Princesa (1961-1993) y colaborador de la parroquia Santiago el Mayor y Ntra. Sra. de las Cruces (1993-2023).

– El 12 de diciembre de 2023 falleció el sacerdote **D. Juan Antonio Ratera García** a los 87 años. Natural de Oviedo, fue ordenado sacerdote el 14/05/1964 en Madrid. Era diocesano de Madrid. Fue Vicario Parroquial de la Inmaculada Concepción de El Pardo (1964-1972); Párroco de San Pío V, de Leganés (1972-1992) y Párroco de Santa María del Buen Aire (1992-2008).

– El 16 de diciembre de 2023 falleció el sacerdote **D. Mariano Vázquez Palencia** a los 91 años. Natural de Villarejo de Salvanes (Madrid), fue ordenado sacerdote el 26/05/1956 en Madrid. Fue Vicario parroquial de Santa María, de Alcalá de Henares (1956-1957); Vicario parroquial de San Pedro Apóstol, de Alcalá de Henares (1957-1962); Ecónomo de Ntra. Sra. del Enebral, de Collado Villalba (1962-1966); Vicario Parroquial de Santa Bárbara (1966-1970); Vicario

parroquial de San Fernando (1985-1986); Colaborador de San Sebastián (1987-2000); Coordinador de Pastoral Familiar de la Vicaría III (1999-2001); Colaborador de San Miguel Arcángel, de Las Rozas (2000-2013); Capellán de las Concepcionistas Franciscanas, Monasterio de San José, de Las Rozas (2000-2013); Viceconsiliario de Hermandades del Trabajo (2001-2013); Consiliario de la Asociación católica de ciegos españoles (2005-2013) y Colaborador en Santa María, de Majadahonda, desde 2013.

– El 20 de diciembre de 2023 falleció en Mutilva (Navarra) el sacerdote **D. José Luis Huici Lacambra** a los 97 años. Natural de Roncal (Navarra), fue ordenado sacerdote el 25/07/1950 en el monasterio de Valvanera (La Rioja). Era diocesano de Madrid. Fue Vicario parroquial de Asunción de Ntra. Sra., de Robledo de Chavela (1973-1975); Párroco de Asunción de Ntra. Sra., de Alpedrete (1975-1985); Párroco de Virgen del Cortijo (1985-2006) y Capellán de las Dominicas del monasterio de Santa Catalina (1996-2010).

– El 25 de diciembre de 2023 falleció el sacerdote **D. Luis María Arroyo Gómez** a los 79 años. Natural de Bilbao, fue ordenado sacerdote el 26/09/1969 en Burgos. Era diocesano de Madrid. Fue Adscrito a San Miguel de los Santos (1988-1993); Adscrito a San Patricio (1993-1994); colaborador de Santas Justa y Rufina (1994-2009); Juez Diocesano (1994-2009) y Patrono estable (2010-2013) en la Vicaría Judicial. Desde 2009 era Adscrito a la Iglesia de San Martín

– El 31 de diciembre de 2023 falleció el sacerdote **D. Jaime Fernández Merayo** a los 75 años. Natural de Albares de la Ribera (León), fue ordenado sacerdote el 24/06/1973, en Astorga. Era diocesano de Madrid. Fue Vicario Parroquial de San Pedro Apóstol de Alcobendas (1999-2002); Vicario Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias (2008-2015) y Capellán de la Residencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (2012-2015)

**Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él, la Gloria de la resurrección.**

## INCARDINACIONES

- 11-12-2023: **Juan Luis Caston López** (diócesis de Getafe)



## SAGRADAS ÓRDENES

– El 29 de abril de 2023, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ernesto José Romero Rivas, O.F.M., obispo titular de Nova Sparsa y Vicario Apostólico de Tucupita (Venezuela), confirió el Sagrado Orden del Presbiterado en la iglesia del Santísimo Cristo del Pardo, al hermano capuchino:

- Fr. Francisco Javier Moreno Salán (O.F.M. Cap.).

*Diócesis de Alcalá de Henares*

**SR. OBISPO**

**CARTA PASTORAL**

**LA FAMILIA, PORTADORA DE LA BUENA NOTICIA**

**29 de diciembre de 2023**

Queridos diocesanos de Alcalá de Henares:

En el último día del año 2023, celebramos la fiesta de la Sagrada Familia de Nazaret, una de las más entrañables del año litúrgico. El Papa León XIII la instituyó para que todas las familias cristianas encontraran en Jesús, María y José un modelo a imitar y un estímulo para vivir su específica llamada a la santidad, en la Iglesia.

Jesús quiso nacer y crecer en el seno de una familia. Siendo de condición divina, comenzó a experimentar nuestra existencia humana en el contexto de una familia pobre y trabajadora, que tendría muchos momentos de paz y alegría, pero en la que no faltaron momentos difíciles, de persecución, de incomprensiones, de emigración y de muerte.

La Sagrada Familia es una escuela de virtudes para todas las familias cristianas. En Nazaret, se aprende a confiar en Dios y hacer su voluntad. Se educa nuestra capacidad de silencio y oración. Se nos invita a cuidar la acogida, la comprensión, el servicio, el amor y la fortaleza en las dificultades. La Sagrada Familia es una invitación a vivir en paz y en armonía, superando los problemas que inevitablemente surgen cuando la convivencia es estrecha y frecuente. En Nazaret aprendemos que, para que una familia funcione, hay que poner a Jesús en el centro. No es cuestión de voluntarismo ni filantropía, es cuestión de fe. Una fe que ilumina todos los acontecimientos diarios, alegres y desagradables, como una ocasión para dar la vida y santificar el momento presente.

No olvidemos el papel decisivo que, en la familia, juegan los abuelos. El Libro del Eclesiástico nos recuerda el amor y el respeto con el que los hijos deben cuidar a sus padres, también cuando se hacen mayores: “*Quien honra a su padre expía sus pecados, y quien respeta a su madre es como quien acumula tesoros*” (Eclo 3,3). En relación a los ancianos, el Papa Francisco nos invita a contrarrestar la “cultura del descarte” y a practicar la “revolución de la ternura”. En nuestros días, los abuelos están siendo verdaderos evangelizadores de sus nietos, ayudándoles desde pequeños en el camino de la fe, con su ejemplo y con su palabra oportuna.

La Jornada de la Sagrada Familia de este año tiene como lema: “La familia, portadora de la buena noticia”. En una sociedad como la nuestra, en la que se exalta un individualismo exasperado, la familia sigue siendo una fuente de esperanza. El egoísmo individualista provoca rupturas dolorosas, incomunicación, soledad y aislamiento. La “idolatría del propio yo” genera una tristeza tan profunda que solo se cura con un amor infinito, como es el amor de Dios, que resplandece en la familia (cfr. EG 265).

En efecto, la familia, – que se funda en el amor único, exclusivo, fiel y fecundo de un hombre y una mujer -, genera una comunidad de amor incondicional, que es como un techo bajo el que cobijarse. Sin familia, vivimos a la intemperie. Desde este punto de vista, la familia es un tesoro inapreciable para una sociedad sin vínculos, como la nuestra. La familia es una “buena noticia” que no pasa de moda, que es capaz de sanar heridas del corazón humano que nadie más puede sanar.

“*¡Familia, sé lo que eres!*”, gritaba San Juan Pablo II en su exhortación *Familiaris consortio* (n. 17). Es una pena que muchas familias no sean conscientes del don de Dios que han recibido en el Sacramento del Matrimonio, como signo eficaz de la presencia de Cristo, que acompaña a la familia en cada momento de su vida. Cuando se descubre este don de la presencia de Cristo, la familia siente el deseo de compartirlo con otras familias. La familia, discípula de Cristo, se convierte así en misionera de Cristo. Es lo que vemos en los movimientos familiaristas, con los que el Espíritu Santo ha enriquecido a la Iglesia en las últimas décadas.

En nuestros días, en los que, a causa del individualismo, las relaciones personales son cada vez más frágiles e inestables, surgen serios interrogantes contra la vigencia de la institución familiar. Es urgente alzar la voz para reivindicar el papel insustituible de la familia para la sociedad y para la Iglesia. Hoy, más que nunca, es necesario luchar por la familia, para que se reconozcan sus derechos inalienables y para que reciba la protección social que necesita.

Sin embargo, la defensa de la familia no será posible sin el testimonio concreto, sincero y gozoso de muchas familias en las que resplandezca la alegría del Evangelio y la presencia de Cristo resucitado. Sin ese testimonio, el mensaje de la Iglesia sobre la familia corre el riesgo de encontrar la oposición frontal de las ideologías dominantes, o de quedar ahogado en el mar de palabras sin contenido que sobreabundan en nuestro ambiente cultural.

No sirve de nada quejarse. Podemos comenzar esta revolución si cada uno de nosotros se dedica a cuidar de su propia familia, lo cual supone dedicarle tiempo y nuestras mejores energías. Hay que hablar con los hechos más que con las palabras. Hay que dejar que predique el gigante mudo del buen ejemplo. En este cambio de año, recemos por las familias, especialmente por las que sufren y lo pasan peor.

Recibid mi saludo y mi bendición.

† Antonio Prieto Lucena  
Obispo complutense

## CANCILLERÍA-SECRETARÍA

### NOMBRAMIENTOS

#### Otros Cargos

- **Rvdo. Sr. D. Alberto Morante Clemente**, Consejero Mediador de La Hermandad de La Santísima Cruz de Ambite. Fecha del nombramiento 2023/12/07.

## ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CANÓNICAS

- **Decreto del 05/12/2023 (Prot. N° 181/2023):** Confirmación de D<sup>a</sup>. Casta Sánchez Ayuso como Presidenta de La Hermandad de Nuestra Señora de la Virgen de la Victoria de Lepanto de Villarejo de Salvanes.
- **Decreto del 22/12/2023 (Prot. N° 184/2023):** Erección de la Hermandad de San Antonio de Padua de Daganzo de Arriba como Asociación Pública de Fieles, confirmación en el cargo de Presidente a D. Borja de Blas García, aprobación de los estatutos y aprobación del acuerdo de dicha Hermandad con la Parroquia de Asunción de Nuestra Señora de Daganzo de Arriba.
- **Decreto del 29/12/2023 (Prot. N° 187/2023):** Confirmación de D. Roberto García García como Presidente de La Cofradía Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de La Soledad de Arganda del Rey.

- **Decreto del 29/12/2023 (Prot. N° 1861/2023):** Confirmación de D<sup>a</sup>. María Jesús García Berlinches como Presidenta de La Cofradía de Cofradía De Nuestro Maestro Jesús, En Su Pasión Y Muerte, De Ajalvir.

## RESEÑAS CONSEJOS DIOCESANO

### **2.1.1 Reseña de la Reunión de Arciprestes del día 5 de diciembre de 2023**

En Alcalá de Henares, en el salón de actos de la Curia Diocesana de Alcalá de Henares, presidida por el Sr. Obispo tuvo lugar la reunión de Arciprestes, en la que se trataron entre otros los siguientes puntos:

- Actualización de la web de la Diócesis de Alcalá de Henares y el procedimiento para envío de información desde las parroquias.
- La situación de algunos sacerdotes y familiares de sacerdotes y sobre el interés del Sr. Obispo de visitar a los sacerdotes más ancianos.
- De la importancia de acompañar a las hermandades. Todas tienen que depender de una parroquia y tener los estatutos actualizados.
- Grabaciones en las iglesias. Hay directrices de la Conferencia Episcopal Se permite en temas culturales o documentales de patrimonio histórico.
- Visita del Sr. Obispo a las distintas reuniones de arciprestazgo e información de la visita pastoral del Sr. Obispo a la diócesis. Inicio en el arciprestazgo de Villarejo.

- Temas económicos que afectan a la Diócesis, sanación de préstamos y avales. Jornada sacerdotal extraordinaria sobre economía el martes 27 de febrero. Implantación del programa ERP.

- Información de la Oficina de atención a las víctimas de abusos y presentación del código de buenas conductas en los arciprestazgos.

- Información sobre el protocolo de obras para bienes muebles e inmuebles, en proceso de elaboración.

- Presentación del borrador del estatuto del Arciprestazgo.

Para finalizar el Sr. Obispo informó del encuentro de Roma con el Santo Padre sobre los Seminarios y se atendieron diferentes ruegos y preguntas.

## DEFUNCIONES

– El día 29 de diciembre de 2023 ha fallecido en Elche, Alicante, **D. Ramón Candela González**, padre de Sor Isabel Candela Davó, O.P., Defensora del Vínculo del Tribunal Eclesiástico de Alcalá de Henares.





## DEFUNCIONES

– **D. Julio Yagüe Cantera**, salesiano, de la Parroquia María Auxiliadora, en Fuenlabrada, falleció el 6 de diciembre de 2023, a los 76 años.

– **Dña. Henryka Klonowski**, madre del sacerdote Andrés Klonowski, vicario parroquial en Nuestra Señora de la Asunción, en Parla; falleció en Polonia el 10 de diciembre de 2023, a los 94 años de edad.

– **D. Abel Gómez Ruiz**, sacerdote, falleció en Soria, el 10 de diciembre de 2023, a los 85 años. Era hermano del sacerdote D. César Gómez Ruiz, que fue vicario parroquial en la Parroquia Asunción de Nuestra señora, en Parla, de 1976 a 1979, y párroco en Nuestra Señora del Cerro, en Getafe, desde 1979 hasta 2021.

– **D. José María Borrallo**, falleció en Alcorcón, el 21 de diciembre, a los 76 años. Era el responsable del Comedor y Hogar Casa de María y José (c/ las Naves, 10. Alcorcón) y un laico muy comprometido en la Parroquia Sagrado Corazón, ubicada en esta localidad. Fue Subdirector de Cáritas Diocesana.

*Cristo, Dios-con-nosotros, Tú que quisiste nacer en nuestro tiempo, concede a nuestros hermanos difuntos nacer a tu eternidad.*



